



M. J. A. C. C. V. M. M. J. A. Q.
PDD/MVP/MJAC/CVM/MJAQ

MAT: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 095 DE 15 DE ENERO DE 2020, DEL FOSIS, QUE APROBÓ BASES DEL CONCURSO INNOVA FOSIS 2020.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0431

SANTIAGO, 27-03-2020

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, en particular en su Título II sobre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; en la Resolución N° 7, de 2019, de la, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en en la Resolución Afecta N° 163 de 2011, del FOSIS, que delega facultades que indica en los funcionarios que señala y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO

1. Que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 095 de 15 de enero de 2020, del FOSIS, se aprobaron las bases del Concurso Innova FOSIS 2020.
3. Que, mediante Resolución Exenta N° 0230 de 12 de febrero de 2020, del FOSIS, se modificó la resolución indicada en el número anterior, adelantando el inicio de las postulaciones.
4. Que, debido a la emergencia sanitaria causada por el virus respiratorio "Covid 19," se ha estimado prudente prorrogar el plazo de la convocatoria del presente concurso, con el objeto de aumentar la posibilidad de que haya un número mayor de postulaciones y, además, corregir y eliminar algunas palabras o frases de las bases, para la mejor comprensión de éstas.

RESUELVO

1. **MODIFÍCASE** el texto de las Bases de Licitación denominada Innova FOSIS 2020, en el siguiente sentido:
 - a) En el número 6, "**Pilotos**" letra C. "**Monto de financiamiento, alcance y cantidad de los proyectos**", en la tabla, columna Desafío: "¿Cómo podrían acceder a agua caliente y calefacción, las familias vulnerables, de forma asequible y sostenible?", "Tarifario por Usuarios(as)".
Donde dice: "\$1.500.000."
Debe decir: "\$1.500.000.- estimado".
 - b) En el primer párrafo, Punto 10.3 "**Mecanismos de Aclaración, Rectificación y Modificación a las reglas del concurso**":

Donde dice:

“se recibirán hasta el día viernes 27 de marzo a las 17:00 hrs”

Debe decir

“se recibirán hasta el día viernes 10 de abril a las 17:00 hrs”

c) En la tabla del punto 11, “¿**Cómo se estructura la Convocatoria?**”

c.1 Etapas, Inicio de postulación, en la Columna Fechas:

Donde dice: “hasta el 31 de marzo”.

Debe decir: “hasta el 14 de abril de 2020”.

c.2 Etapas, Evaluación de Admisibilidad Administrativa, en la Columna Fechas:

Donde dice: “Durante la primera y segunda semana de abril del 2020”.

Debe decir: “Durante la tercera semana de abril del 2020”.

c.3 Etapas, Evaluación de Admisibilidad Técnica, en la Columna Fechas:

Donde dice: “Durante la primera y segunda semana de abril de 2020”.

Debe decir: “Durante la tercera y la cuarta semana de abril de 2020”.

c.4 Etapas, Evaluación Técnica por Criterios, en la Columna Fechas:

Donde dice: “Durante la tercera y cuarta semana de abril de 2020”.

Debe decir: “Durante la última semana de abril y la primera semana de mayo de 2020”.

c.5 Etapas, Votación del público, en la Columna Fechas:

Donde dice: “Durante la última semana de abril de 2020”.

Debe decir: “Durante la segunda semana de mayo de 2020”.

c.6 Etapas, Demostración Regional:

c.6.1 - En la Columna Resumen de actividades:

Agréguese después del primer punto aparte del párrafo, el siguiente: “Durante la tercera semana de mayo deberás ingresar a la plataforma la documentación solicitada en el numeral 11.6 de las bases del concurso.”

c.6.2- En la Columna Fechas:

Donde dice: “Durante la primera y segunda semana de mayo de 2020”.

Debe decir: “Durante la tercera y cuarta semana de mayo de 2020”.

c.7 Etapas, Contratación, en la Columna Fechas:

Donde dice: “Durante la tercera semana de mayo y el mes de junio del 2020”.

Debe decir: “Durante la primera semana de junio hasta segunda semana de julio de 2020”.

c.8 Etapas, Validación

c.8.1- En la Columna Resumen de actividades.

Agréguese al final del punto aparte del párrafo N°1, del numeral 1), lo siguiente: “Salvo que el FOSIS disponga que éstas se realizan por otro medio, lo que te será informado oportunamente.”

c.8.2- En la Columna Fechas:

Donde dice: “Durante julio del 2020”.

Debe decir: “Durante la tercera semana de julio hasta la tercera semana de agosto de 2020”.

c.9 Etapas, Pilotaje-Intervención con usuarios, en la Columna Fechas:

Donde dice: “Desde el mes de agosto en adelante”.

Debe decir: “Desde la última semana de agosto en adelante”.

d) En el numeral 11, **en el Calendario:**

En el N°1:

Donde dice: “del 26 de febrero al 31 de marzo”.

Debe decir: “del 26 de febrero al 14 de abril”.

En el N°3:
Donde dice: "abril y mayo".
Debe decir: mayo

En el N°6:
Donde dice: "junio y julio".
Debe decir: "julio y agosto".

e) En el Punto 11.1 "**Primera Etapa: Postulación**"

Letra A. Inicio y postulación:

Donde dice: "y se extenderá hasta el 31 de marzo del 2020".
Debe decir: "y se extenderá hasta el 14 de abril del 2020".

Letra c. "¿Qué antecedentes debo acompañar a la postulación?"

Elimínese los antecedentes indicados en el punto 1 y punto 2.

f) En el punto 11.2 "**Segunda Etapa: Evaluación de Admisibilidad Administrativa**".

f.1- En el primer párrafo, elimínese los siguientes documentos:

- 1) Copia simple del instrumento de constitución y de sus últimas modificaciones.
- 2) Certificado de vigencia con no más de 60 días.

Quedando los siguientes documentos, según el orden que indica a continuación:

- 1) Declaración jurada de la naturaleza jurídica de la institución y de aceptación de bases del concurso (anexo n°1).
- 2) Completar y subir en la plataforma el formulario de postulación.

f.2- Reemplácese el segundo párrafo por el siguiente:

"En caso de no adjuntar el antecedente del N° 1), el FOSIS podrá solicitar dicho antecedente por medio del correo innova@fosis.gob.cl y tendrá que ser presentado en un plazo de hasta 48 horas, desde el envío del correo".

f.3- Después del tercer párrafo, agréguese lo siguiente:

"Excepcionalmente las Universidades, institutos de educación superior o de investigación, reconocidos o no por el Estado, sean de carácter público y/o privado, podrán en esta instancia de Admisibilidad, firmar el antecedente N°1 (anexo n°1) por el coordinador de postulación en representación del representante legal.

Todas aquellas Entidades de Educación que hayan hecho uso de la excepción indicada anteriormente, deberán enviar junto con los demás antecedentes que se solicitan en la Sexta Etapa "Demostración Regional" el antecedente N°1, con la respectiva firma del representante legal, en señal de ratificación de lo declarado en dicho documento".

g) En el punto 11.4, "**Cuarta Etapa de Evaluación Técnica por Criterios**".:

En la tabla en el ámbito de gestión 25%, en el criterio de "Experiencia de la institución 10%"

En la columna 3 (suficiente):

Donde dice: "Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 1 proyecto relacionados con la temática del desafío y/o experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social".

Debe decir: "Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 1 proyecto relacionado con la temática del desafío y experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social".

En la columna 4 (óptimo):

Donde dice: Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 2 proyectos relacionados con la temática del desafío y/o experiencia liderando al menos 2 iniciativas de innovación social".

"Debe decir: Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 2 proyectos relacionados con la temática del desafío y experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social".

h) En el punto 11.6 "**Sexta etapa Demostración Regional (demo regional)**"

-Después del primer párrafo, agréguese los siguientes párrafos:

"Durante la tercera semana del mes de mayo, deberás ingresar a la plataforma los siguientes los documentos.

- ✓ Copia simple del instrumento de constitución y de sus últimas modificaciones. En el caso de las Universidades, institutos de educación superior o de investigación públicas no requieren de este documento.
- ✓ Certificado de vigencia con no más de 60 días.

Estos antecedentes serán revisados por un equipo de profesionales del FOSIS central, en caso de que no se presente la documentación en la forma y plazo requerido, no podrás realizar la presentación y se dará por terminado tu proceso de postulación. En tal caso correrá la lista de espera de acuerdo al orden de prelación.

En el caso que no se hayan adjuntado los antecedentes antes mencionados, el FOSIS podrá solicitarlos, por medio del correo innova@fosis.gob.cl y tendrán que ser presentados en un plazo de hasta 48 horas, desde el envío del correo.

La presentación de antecedentes, en este nuevo periodo, será sancionada en tu puntaje final, con la rebaja del 1% en la evaluación total".

i) En el anexo n° 1 "**DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN Y DE ACEPTACIÓN DE BASES DEL CONCURSO**"

Elimínese el siguiente párrafo:

SOBRE PAGO DE COTIZACIONES DERIVADAS DEL SEGURO DE DESEMPLEO:

"Que, conforme con las disposiciones contenidas en la ley N° 19.728, que Establece un Seguro de Desempleo, el suscrito está en conocimiento de la prohibición para los empleadores que no hayan pagado las cotizaciones de este seguro, de percibir recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, que se financien con fondos públicos".

Anótese y comuníquese

maria patricia
diaz dominguez

Firmado digitalmente por
maria patricia diaz dominguez
Fecha: 2020.03.27 16:02:56
-03'00'

PATRICIA DÍAZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS
FOSIS

Distribución:

Fiscalía (1)
Subdirección de Gestión de Programas (1)
Subdirección de Administración y Finanzas (1)
Presupuesto (1)
Adquisiciones: (1)
Direcciones Regionales (1)
Unidad responsable: María José Astorga Quezada.



DII/MGE/MJAC/CVM/MNAQ

MAT: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 095, DE 15 DE ENERO DE 2020, DEL FOSIS, QUE APROBÓ BASES DEL CONCURSO INNOVA FOSIS 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00230

SANTIAGO, 12 FEB. 2020

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, en particular en su Título II sobre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en en la Resolución Afecta N° 163 de 2011, del FOSIS, que delega facultades que indica en los funcionarios que señala, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO

1. Que, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.
2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 095, de 15 de marzo de 2020, del FOSIS, se aprobaron las bases del Concurso INNOVA FOSIS 2020.
3. Que, mediante Memorándum 171.1_56.171, de 5 de febrero de 2020, de la Subdirectora de Gestión de Programas (S), se solicitó la modificación de las bases del concurso Innova FOSIS 2020, en el sentido de adelantar la fecha de postulaciones indicadas en el numeral 11, de las referidas Bases de licitación.
4. Que, en el referido memorándum, se señala que existe la necesidad de modificar las bases, con el objetivo de recibir propuestas mejor consolidadas, y con ello resguardar también que haya mayor cantidad de postulaciones, siendo necesario modificar la fecha de inicio de postulaciones del indicado Concurso, adelantándose para día miércoles 26 de febrero de 2020.
5. Que, en el numeral 11, de las indicadas Bases, permite la presente modificación, señalando que: "El FOSIS, se reserva el derecho de ajustar los plazos y fechas de las distintas etapas

de la convocatoria en caso de necesitarlo, lo que será informado oportunamente en la página web de la convocatoria y en sus respectivos correos electrónicos”.

6. Que, por los motivos y fundamentos señalados en los párrafos precedentes, corresponde modificar el numeral 11, relativo a la tabla y calendario, y el numeral 11.1, letra a) de las referidas bases del Concurso.

RESUELVO:

1°.- MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 095, de 15 de marzo de 2020, del FOSIS, que aprueba las Bases del Concurso Innova FOSIS 2020, en el siguiente sentido:

- a) En el numeral 11, en la Tabla en “Inicio Postulación” en la columna de Fechas:

En donde dice:

“A contar del 3 de marzo hasta el 31 marzo”

Debe decir:

“A contar del 26 de febrero hasta el 31 marzo”

- b) En el numeral 11, en el Calendario en el número 1 en “Postulación”:

En donde dice:

“del 3 al 31 de marzo”

Debe decir:

“el 26 de febrero al 31 de marzo”.

- c) En el punto 11.1, letra A. Inicio y Postulación, en el párrafo primero:

En donde dice:

“El período de postulación comenzará a contar del 3 de marzo de 2020 y se extenderá hasta el 31 de marzo del 2020 y se hará a través de la página web respetando los plazos señalados en las presentes Bases del Concurso”

Debe decir:

“El período de postulación comenzará a contar del 26 de febrero del 2020 y se extenderá hasta el 31 de marzo del 2020 y se hará a través de la página web respetando los plazos señalados en las presentes Bases del Concurso”.

2°.- En todo los demás que no se modifica, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N° 095, de 15 de enero de 2020, del FOSIS.

Anótese, comuníquese y publíquese.



DUSANKA IVULIC IPARRAGUIRRE
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS (S)
FOSIS



Distribución:

Fiscalía (1)
Subdirección de Gestión de Programas (1)
Subdirección de Administración y Finanzas (1)
Presupuesto (1)
Adquisiciones: (1)
Direcciones Regionales (1)
Unidad responsable: María José Astorga Quezada.



[Handwritten signature]
PDD/MCE/MJAC/COM/MCAQ

**MAT: APRUEBA BASES DEL
CONCURSO INNOVA FOSIS 2020.**

RES. EXENTA N° 00095

SANTIAGO, 15 ENE. 2020

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica que crea el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; en la Ley N° 21.192, de presupuestos del sector público para el año 2020; en la Resolución N° 7 de 2018, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Afecta N° 163 de 30 de agosto de 2011, del Ministerio de Desarrollo Social, que delega facultades que indica a los funcionarios que señala; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado.
- 2) Que, el FOSIS, tiene como misión contribuir a la Superación de la Pobreza y Vulnerabilidad Social de Personas, Familias, y Comunidades y como parte del Gobierno de Chile, asume este compromiso, a través del programa Innova FOSIS, el que se pone a disposición como un espacio de pilotaje en el Estado, para la generación de nuevos programas pilotos, que contribuyan con nuevas soluciones innovadoras y colaborativas en el área de los programas sociales.
- 3) Que, en el cumplimiento de su misión institucional, el FOSIS está permanentemente buscando nuevas formas de intervención que permitan entregar soluciones innovadoras a personas y familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.
- 4) Que, el concurso tiene como objetivo general generar probar y consolidar prototipos de validación que contemplen una intervención social que sean innovadores y den una solución a uno de los tres desafíos propuestos a través de un proceso de innovación abierta que incluye el seguimiento, validación y escalabilidad de los mejores proyectos pilotos para generar aprendizajes y mejoras de programas existentes y/o en la generación de nuevos programas sociales del Estado, contribuyendo con ello a la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad, en el marco de la Partida 21, Capítulo 02, Programa 01, Subtítulo 24.01.548, Alianzas Público – Privadas de la Ley N° 21.192 de Presupuestos del año 2020.

RESUELVO:

APRUÉBESE las Bases del concurso Innova FOSIS 2020, cuyo texto es el siguiente:



**PILOTEANDO
INNOVACIÓN
SOCIAL
EN EL
ESTADO**

**BASES DEL
CONCURSO
2020**

FOSIS


CONTENIDOS

1. BIENVENIDA	3
2. ANTECEDENTES DEL FOSIS Y LA CONVOCATORIA	3
3. OJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA	5
4. RESULTADOS ESPERADOS	6
5. DESAFÍOS Y DIAGNÓSTICOS	6
5.1 DESAFÍO MUJERES CUIDADORAS	7
5.2 DESAFÍO AGUA CALIENTE Y CALEFACCIÓN	9
5.3 DESAFÍO VENTAS DE EMPRENDIMIENTO DE SUSBSISTENCIA	13
6. PILOTOS	15
7. TERRITORIO DE IMPLEMENTACIÓN	18
8. REGLAS GENERALES DE PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN	19
9. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?	20
10. REGLAS BÁSICAS DEL CONCURSO	21
10.1 ACEPTACIÓN DE LAS BASES	21
10.2 PLAZOS	21
10.3 MECANISMOS DE ACLARACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DEL CONCURSO	21
10.4 NOTIFICACIONES	21
10.5 DIFUSIÓN	22
11. ¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA CONVOCATORIA?	22
11.1 PRIMERA ETAPA: POSTULACIÓN	24
11.2 SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA	25
11.3 TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA	26
11.4 CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA POR CRITERIOS	26
11.5 QUINTA ETAPA: VOTACIÓN DEL PÚBLICO	33
11.6 SEXTA ETAPA: DEMOSTRACIÓN REGIONAL (DEMO REGIONAL)	33
11.7 SÉPTIMA ETAPA: CONTRATACIÓN	35
11.8. OCTAVA ETAPA: VALIDACIÓN	39
11.9 NOVENA ETAPA: PILOTAJE-INTERVENCIÓN CON USUARIOS(AS)	40
12. MODELO DE PILOTAJE: SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	40
13. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PILOTO	41
14. ACTIVIDADES Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	42
14.1 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO INNOVADOR	44
15. RENDICIONES	46
15.1 DE LA REVISIÓN DE RENDICIONES	46
15.2 DE LA SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADICIONALES, ACLARACIONES, MODIFICACIONES Y/O RECTIFICACIONES	47
16. TERMINO DEL CONTRATO	47
17. ADECUACIONES Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO	48
18. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	49
19. ANEXOS	50

1. BIENVENIDA

¡Hola! Como FOSIS queremos darte la más cordial bienvenida a la 2da convocatoria de innovación social abierta, denominada Innova Fosis: piloteando innovación social en el Estado.

Las siguientes son las bases que te guiarán durante todo el proceso del concurso y la implementación de los pilotos, por lo que te sugerimos leerlas atentamente. Las hicimos poniéndonos en tu lugar, para así hacerte más simple y amigable la experiencia. ¡Mucha suerte!

2. ANTECEDENTES DEL FOSIS Y LA CONVOCATORIA

Durante los últimos meses se ha hecho más visible la urgencia por atender y resolver los problemas que hace años mantienen en situación de vulnerabilidad a muchas personas del país. Se trata de problemas complejos y multidimensionales que requieren una nueva mirada enriquecida por todos los actores de la sociedad, comenzando por considerar a quien lo vive. Parte de este diagnóstico ya estaba presente en la CASEN 2017 y otros estudios, donde se muestra un estancamiento, tanto en la superación de la pobreza multidimensional – concepto que abarca condiciones de educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, redes y cohesión social-, como en ciertas brechas sociales que aún no lograban ser reducidas o solucionadas.

Esta realidad exige una nueva reacción a toda la sociedad y también al Estado

El FOSIS, tiene como misión contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social de personas, familias, y comunidades y como parte del Gobierno de Chile, asume este compromiso, a través del programa Innova FOSIS, que busca ser el espacio de pilotaje para la generación de nuevos programas sociales enfocados en la superación de la pobreza, convocando a la sociedad civil y la academia a presentar soluciones innovadoras, que generen respuestas novedosas para una realidad cambiante y compleja.

INNOVA FOSIS:

ABRE

el Estado al conocimiento de otros actores para enfrentar los desafíos públicos prioritarios.

ACTIVA

un ecosistema en torno a la superación de la pobreza, con ideas innovadoras.

ESCALA

pilotos de aprendizaje y los transforma en potenciales programas sociales que integren la política pública.

VINCULA

los aprendizajes validados de los pilotos con el Ecosistema de Innovación Social.

Para el presente concurso hemos identificado junto a tres distintos Ministerios, a quienes denominaremos como “Socios del Desafío”, al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y al Ministerio de Energía, tres desafíos que esperamos resolver junto con quienes sean seleccionados en esta convocatoria, para ello es importante saber:

Socios del desafío: son aquellas instituciones públicas que son socios estratégicos en esta intervención y que tendrán el compromiso de elevar los proyectos pilotos a programas sociales, por medio de proceso de evaluación ex - ante

¿Cómo se nutre la política pública a través de Innova FOSIS?

Innova FOSIS; financia la ejecución de 10 pilotos que permiten probar y consolidar soluciones innovadoras a nivel regional. Los pilotos tienen un máximo de 7 meses de duración y se les brinda un acompañamiento activo en base a un Modelo de Pilotaje propio, que asegura la gestión del aprendizaje y la retroalimentación de otros sectores y de los usuarios(as) durante la intervención. Este proceso crea una nueva forma de diseñar políticas públicas, la cual incorpora la mirada de los usuarios(as) finales en su diseño, y ejecución. Se busca contribuir a la creación de programas que sean atingentes a la realidad de las personas y efectivas en la resolución de sus necesidades.

Con el objetivo de escalar los pilotos más exitosos, buscando convertirlos en política pública, las iniciativas serán evaluadas durante su ejecución. Se seleccionarán 3 pilotos los cuales recibirán asesoría especializada y un acompañamiento activo para transformar la iniciativa en una propuesta de programa social, a través de la redacción de un formulario Ex Ante, instrumento necesario para consolidar un programa social.

¿Qué entendemos por una iniciativa de innovación social?

Las soluciones que se buscan financiar a través de Innova FOSIS corresponden a intervenciones sociales, las que se definen como acciones sobre un colectivo o grupo de personas con el fin de provocar un cambio social para mejorar su situación (Losada, 2016).

Innova FOSIS entiende la innovación social como un resultado y como un proceso. En ese sentido se esperan iniciativas que entreguen una solución novedosa a un problema social, que sea más efectiva, eficiente, sostenible o justa que las soluciones existentes (Phills et. al 2008). Se espera también que las iniciativas registren el proceso mediante el cual llegaron a los resultados, ya que el propósito de la innovación es gestionar aprendizajes para convertir los supuestos que se tienen al inicio de los procesos en conocimiento, cuando estos concluyen. En el contexto de Innova FOSIS, esto implica que los pilotos cumplan con un proceso de gestión del aprendizaje especialmente diseñado, que permite, al concluir los pilotos, difundir lo aprendido.

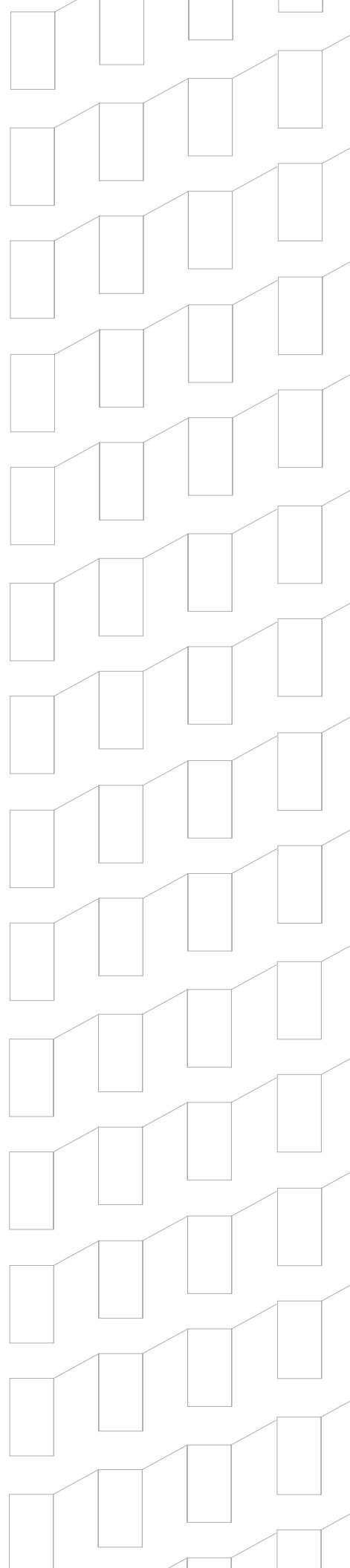
¿Qué entendemos por un piloto?

Existen distintos instrumentos de testeo que permiten a las iniciativas transitar desde una idea a una innovación social, verificando a través de distintas etapas si el diseño de la solución funciona como se pensó, identificando y mitigando las incertidumbres y supuestos iniciales, y ajustando los componentes correspondientes de la solución antes de su escalamiento o implementación definitiva.

Los pilotos de innovación social se definen, como una prueba de mediana duración de la solución diseñada y corresponde a un paso crítico antes de la implementación (IDEO, 2019). Este suele ocurrir cuando hay un estado de avance mayor en el diseño de la solución y esta se testea a pequeña escala. Los pilotos usan indicadores que permiten medir, cómo la solución contribuye a resolver el problema o necesidad que lo motiva en un grupo de usuarios(as) y también gestiona el aprendizaje para mejorar la iniciativa propuesta.

¿Qué nivel de avance debe tener una solución para poder pilotarse?

Para poder ejecutar un piloto con los recursos de Innova FOSIS, es necesario que las instituciones cuenten, al momento de la postulación, con un prototipo de validación. Si bien existen distintas definiciones, a continuación, están aquellas que serán utilizadas en el marco de Innova FOSIS.



El prototipado se refiere al diseño de un modelo de trabajo de un producto o servicio que se puede utilizar para probar las reacciones de usuarios(as) potenciales y proveedores (Murray et. al, 2010). Los prototipados varían en el nivel de profundidad requerido, en la medida en que se prueba la solución y se incorpora conocimiento, estos pueden ir desde actividades rápidas y de bajo costo hasta procesos más complejos en recursos de tiempo y dinero (OECD, 2017; Osorio, 2010).

Los prototipos de validación (Osorio, 2010) tienen como objeto poner a prueba soluciones reales, en conjunto con los procesos de producción necesarios. Implican tener ya definido un modelo de trabajo y una propuesta de valor para los usuarios(as), contemplando las relaciones con los usuarios(as), los perfiles de usuario(a) a los que busca atender, los canales de comunicación y los flujos de trabajo, con una mirada operacional de los socios, actividades, recursos y estructuras de costos clave (Traube et. al 2017). En el marco de Innova FOSIS se espera que, al menos, uno de los componentes del prototipo haya sido testado con usuarios(as).

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

El concurso tiene como objetivo general probar y consolidar prototipos de validación que contemplen una intervención social, que sean innovadores y den una solución a uno de los tres desafíos propuestos a través de un proceso de innovación abierta, que incluye el seguimiento, validación y escalabilidad de los mejores proyectos pilotos para generar aprendizajes y mejoras de programas existentes y/o en la generación de nuevos programas sociales del Estado, contribuyendo con ello a la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad.

Para este concurso se espera seleccionar a las 10 mejores iniciativa o propuestas de pilotos, los que pasarán a una etapa de validación y pilotaje y los mejores tres evaluados pasarán a una fase de escalamiento que tendrá por finalidad, elaborar los formularios requeridos para el proceso de evaluación Ex-Ante de programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), por medio de la Subsecretaría de Evaluación Social, programas que serán presentados por el Socio del Desafío o el FOSIS, según corresponda.

Este proceso está orientado a direccionar la gestión pública en base a resultados, siendo estos determinantes para las decisiones de gastos e inversión del Estado (Irrarázabal 2012). Para los programas sociales, es atribución del MDSF pronunciarse y colaborar en el seguimiento de la gestión e implementación de dichos programas.

La fase de escalamiento comprende el trabajo conjunto entre los equipos del piloto, el FOSIS y los Socio del desafío, para elaborar los formularios Ex-Ante, por medio del desarrollo de sesiones y talleres de trabajo.

Para lo anterior, es necesario que tengas presente, que al postular tu solución al concurso, la propiedad intelectual del proyecto pasará a ser de uso del Estado.

Innovación abierta: "Abrir a la ciudadanía y a diferentes actores de la sociedad, un desafío público que enfrenta una o más instituciones y que se busca solucionar para satisfacer las necesidades de las personas"

Pilotaje: periodo que comprende poner a prueba los conceptos ideados e iterados con una muestra de usuarios(as), con el propósito de observar el comportamiento de las personas en torno a la propuesta de solución, evaluar su impacto y/o resultados y preparar la solución para ser escalada al universo completo de usuarios(as) en caso de ser posible.

Programas sociales: conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios destinados a lograr un propósito específico en una población objetivo de modo de resolver un problema y atender una necesidad que le afecte. Ley 20.530.

Proceso de evaluación Ex-Ante de programas sociales: este proceso tiene que ver con los requisitos mínimos de diseño exigidos en el hito de evaluación Ex-Ante dentro del proceso de evaluación de programa gubernamentales, que se basa en la metodología de marco lógico que busca identificar los objetivos de los programas, así como también analizar la consistencia del diseño respecto del problema al que apunta y los resultados obtenidos en relación a esos objetivos (Dipres 2015)

4. RESULTADOS ESPERADOS

Dentro de los resultados esperados de esta nueva convocatoria, encontramos los siguientes:

- Atraer nuevas soluciones en estado de prototipos de validación, que den respuesta a los tres desafíos priorizados.
- Seleccionar hasta un total de 10 propuestas de piloto o iniciativas que pasarán a una etapa de validación que permitirá pre validar sus proyectos en terreno de manera previa a su ejecución y posterior etapa de pilotaje.
- Generar aprendizajes sistematizados, disponibles y visibles abiertamente al ecosistema de Innovación Social y pública, a través del Modelo de Pilotaje del programa Innova FOSIS de los pilotos ejecutados, para efectos del desarrollo y mejoramiento de programas sociales.
- Escalar a lo menos tres de los pilotos ejecutados, uno de cada desafío, a la etapa de programa social, por medio de la presentación por parte del Socio del Desafío al proceso de evaluación Ex-Ante de programas sociales, del MDSF.
- Potenciar la articulación y cooperación intersectorial público-privada, para lograr alcanzar el éxito de los pilotos y multiplicar su impacto.
- Movilizar y activar el tejido emprendedor y social alrededor de tres desafíos públicos prioritarios.

Ecosistema: "Es el conjunto de actores (personas, organizaciones e instituciones) y factores (cultura, economía, regulación, etc.) que trabajan en torno a una temática."

5. DESAFÍOS Y DIAGNÓSTICOS



MUJERES CUIDADORAS

¿Cómo se podría **aumentar los ingresos y el autocuidado** de las mujeres cuidadoras de un familiar con dependencia moderada o severa, con el fin de mejorar su calidad de vida?

Socio del desafío: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

AGUA CALIENTE Y CALEFACCIÓN

¿Cómo podrían **acceder a agua caliente y calefacción**, las familias vulnerables, de forma más asequible y sostenible?

Socio del desafío: Ministerio de Energía.



VENTAS DE EMPRENDIMIENTOS DE SUBSISTENCIA

¿Cómo se podrían **aumentar las ventas** de los emprendimientos de subsistencia **por medio de la tecnología**, para que sus ingresos se incrementen en el tiempo?

Socio del desafío: Ministerio de Economía.



En conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Energía, te invitamos a resolver los 3 desafíos de esta convocatoria.

5.1 Desafío Mujeres Cuidadoras.

¿Cómo se podría aumentar los ingresos y el autocuidado de las mujeres cuidadoras de un familiar con dependencia moderada o severa, con el fin de mejorar su calidad de vida?

Socio del Desafío: Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

a. Antecedentes y Documentos Estratégicos:

Programa de Gobierno 2018-2022 del Presidente Sebastián Piñera: El tema de los(as) cuidadores(as) se enmarca en varias políticas establecidas en el programa de Gobierno 2018-2022 del presidente Sebastián Piñera, a saber:

Crear un sistema de apoyo a las familias en su rol de cuidado e integración de las personas mayores. En caso de dependencia contarán con instrumentos que permitan atenuar el impacto de contar con un integrante en dicha condición.

Impulsar nuevos mecanismos de apoyo para las familias: se estudiará la creación de un subsidio de apoyo para la dependencia de los adultos mayores con discapacidad, uno para los(as) cuidadores(as) de personas con discapacidad, y se fortalecerá la red de Centros de Día y Apoyo a la Vida Independiente.

Por otro lado, en noviembre de 2018 se inicia el programa “Compromiso País” en torno al Mapa de la Vulnerabilidad elaborado por la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual identificó 16 grupos de la población que se encuentran en una condición muy difícil de ser superada por ellos mismos. Entre ellos, dos tienen directa relación con el tema cuidadores(as): la mesa N°12 de “Personas dependientes que viven solas o están institucionalizadas y que pertenecen al 40% más vulnerable” y también la mesa N°5 de “Personas dependientes que viven solas o están institucionalizadas y que pertenecen al 40% más vulnerable”.

Finalmente, este tema se puede relacionar con otro tipo de programas que existen hoy en día como el “Programa ChileCuida” del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

b. Diagnóstico asociado al Desafío:

El problema planteado responde a la situación que viven las familias u hogares en donde existe una o más personas en situación de dependencia funcional que requieren la provisión de cuidados para su desenvolvimiento en la vida diaria.

En Chile, son las mujeres quienes mayoritariamente ejercen el rol de cuidadoras y están a cargo de las tareas del hogar. De acuerdo con la ENUT 2015, las mujeres destinan en promedio 3 horas de cuidado no remunerado al interior del hogar, mientras que los hombres en promedio destinan 1.6 horas diarias a estas labores. A menor nivel de ingresos, mayor es el tiempo que las mujeres destinan a trabajo no remunerado, las mujeres del primer quintil destinan en promedio 3,26 horas mientras que las del quinto quintil 3,06 horas.

Estos cuidados implican un impacto en el estilo de vida, mayores gastos y una menor participación social y laboral de las personas que asumen el rol de cuidadores.

Según la Casen 2017, existen 234.347 familias en que uno o más de sus integrantes presenta dependencia moderada o severa, perteneciente al 40% más vulnerable.

La ley N° 20.422 define la dependencia funcional como “el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de una o más deficiencias de causa física, mental o sensorial, ligadas a la falta o pérdida de autonomía, requieren de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar las actividades esenciales de la vida”.

La situación de dependencia es un fenómeno personal y colectivo. Lo anterior, ya que, las familias deben modificar su vida, ocupaciones y roles en función del acto de cuidar, afectando su participación en los escenarios de la vida, disminuyendo el ingreso económico e impactando en el bienestar de sus integrantes. En la práctica, esta situación implica una desventaja para quienes ejercen esta labor ya que es prácticamente incompatible con la posibilidad de tener un trabajo remunerado.

Lo anterior se vuelve aún más grave cuando las necesidades de la persona dependiente obligan a quien le cuida a dejar de trabajar, reduciendo el ingreso familiar y muchas veces condenando a la familia a la marginalidad y a la pobreza. De acuerdo con la Casen 2017, se identificaron 189.984 personas que ejercen una labor de cuidado informal no remunerado a personas con dependencia moderada y severa del 40% más vulnerable del país, siendo de éstas un 71,6% mujeres.

Según la Primera Encuesta sobre Cuidadores(as) Informales, realizada por la Fundación Yo Cuido y Fundación Mamá Terapeuta, un 97,7% de los cuidadores(as) informales son mujeres, de los cuales un 68% declara tener una sobrecarga intensa y un 46,7% dejó de trabajar por tener que cuidar. Del total de cuidadores(as), un 81,7% dedica todo el día a cuidar.

El empobrecimiento, la falta de redes, la alta sobrecarga que no se declara por el impacto social de este rol y la falta de políticas públicas que aseguren el cuidado por parte de terceros, son elementos centrales de este problema.

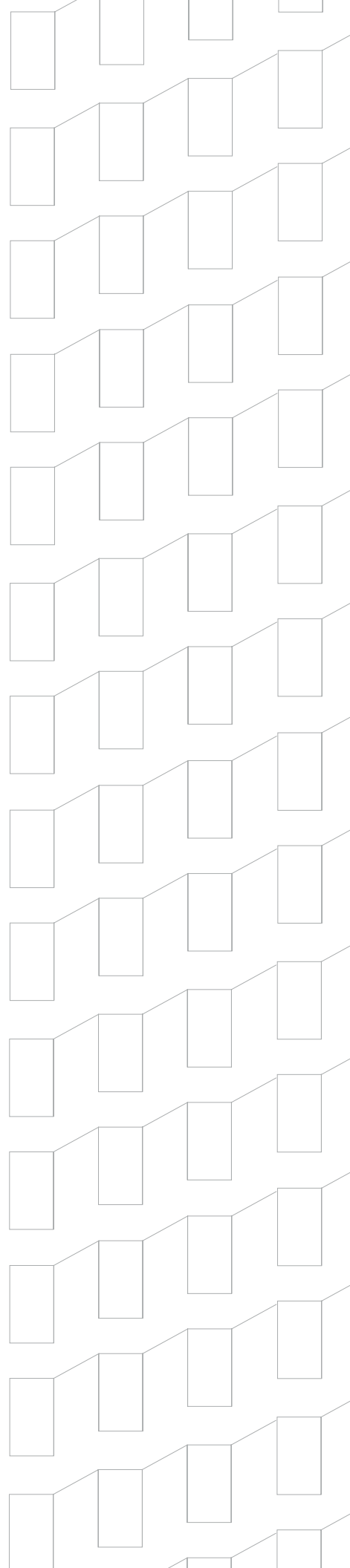
En este sentido, uno de los principales problemas para las personas cuidadoras, es que, se descuidan sus necesidades personales, sus intereses, su entorno y su tiempo libre, pudiendo incluso ocasionar aislamiento social, deterioro en su calidad de vida y del tiempo libre, ocio y la diversión. La sobrecarga de cuidar a una persona enferma puede repercutir notoriamente en la salud física del cuidador, y en especial aparecer síntomas y repercusiones psíquicas, ansiedad, depresión y frustración.

Por lo tanto, es un desafío promover y fortalecer el autocuidado de las cuidadoras. El autocuidado puede ser comprendido como la capacidad de las personas para promover y mantener su salud. Es un concepto amplio que incluye dimensiones como la higiene personal, la nutrición, el estilo de vida, las actividades deportivas y recreativas, factores ambientales (condiciones de la vivienda, por ejemplo), entre otros.

Algunas apreciaciones importantes para tener en cuenta respecto al desafío:

Las cifras anteriores evidencian que, si bien en las últimas décadas la condición de la mujer ha dado un salto muy significativo, aún falta un largo camino por recorrer para alcanzar una cultura de corresponsabilidad, es decir, un equilibrio en el reparto de tareas, toma de decisiones y responsabilidades entre mujeres y hombres. La distribución desigual de recursos (monetarios, materiales y de tiempo) provoca situaciones de discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres.

Una de las prioridades del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es alcanzar la igualdad de derechos, deberes y oportunidades entre hombres y mujeres, aspirando a una sociedad en que no existan barreras para el desarrollo integral de las personas, y que las mujeres puedan ser parte plenamente del progreso. Para alcanzar este objetivo es fundamental una cultura de responsabilidades compartidas en el cuidado de la familia y miembros del hogar.



c. Posibles indicadores relacionados al Desafío:

- Tiempo libre disponible de las beneficiarias: Horas de ocio mensuales de las beneficiarias.
- Realización de necesidades personales de las beneficiarias: Actividades mensuales realizadas para satisfacer necesidades personales.
- Autonomía económica de las beneficiarias: Ingresos propios mensuales de las beneficiarias.
- Brecha de género/corresponsabilidad: Brecha de horas de ocio mensuales de las beneficiarias con respecto a su pareja.

5.2 Desafío Agua Caliente y Calefacción

¿Cómo podrían acceder a agua caliente y calefacción, las familias vulnerables, de forma más asequible y sostenible?

Socio del Desafío: Ministerio de Energía.

a. Antecedentes y Documentos Estratégicos:

Política Energética 2050 (Publicada en 2015)

En el Pilar 2“Energía como motor de desarrollo”, la política plantea la necesidad de abordar la satisfacción de las necesidades básicas que la energía debe cumplir en un horizonte al 2050. Entre ellas se destacan la calefacción en viviendas para alcanzar el confort térmico y el acceso a agua caliente sanitaria.

En relación al confort térmico, en específico, se menciona que la mayoría de las viviendas en Chile no cuentan con un nivel adecuado de temperatura dentro del hogar, en particular en estaciones extremas.

Por otra parte, en el Pilar 4“Eficiencia y educación energética”, la política plantea que el buen uso de la energía es transversal para el cumplimiento de los otros pilares. En el ámbito residencial apunta a la necesidad de asegurar mejores estándares de eficiencia en las construcciones, entregar mayor y mejor información a los consumidores sobre los artefactos y su consumo, junto con educar a toda la población sobre el buen uso de la energía. El desafío es que las familias cuenten con viviendas más sustentables y equipos eficientes que les permitan reducir su gasto en energía y mejorar su nivel de confort.

Ruta Energética 2018-2022 (Publicada en 2018)

El Eje 2 “Energía con sello social” define una serie de acciones y medidas para avanzar de manera sostenida hacia el acceso universal a los servicios energéticos. Entre ellas, se encuentran elaborar un diagnóstico de las familias que no cuentan con electricidad y otros servicios energéticos, con el fin de focalizar las acciones del Ministerio y otras instituciones públicas. En este contexto, se elaboró el Mapa de Vulnerabilidad Energética enfocado, en una primera etapa, en el acceso eléctrico. Además, se definió generar instrumentos para poder aumentar la cobertura de agua caliente sanitaria en viviendas.

Por otra parte, en el Eje 6 “Eficiencia energética” se definió incorporar nuevos productos al programa de etiquetado de eficiencia energética y fomentar el recambio tecnológico a través de iniciativas de educación sobre el buen uso de la energía que entreguen herramientas a las familias para promover la eficiencia energética.

Adicionalmente, se planteó un lineamiento de calefacción eficiente para abordar tanto el confort térmico de las viviendas como los problemas de contaminación asociados al uso de la leña. En esta línea, algunas de las medidas propuestas fueron: calificación energética obligatoria en viviendas nuevas, mejorar los estándares de eficiencia energética en las construcciones, instrumentos financieros para renovación energética de viviendas, potenciar el mercado y acceso a información a través de la plataforma “Gestiona vivienda” e implementar pilotos regionales para el desarrollo de nuevas soluciones.

En cuanto a la leña, en particular, se estableció definir un estándar mínimo de eficiencia energética para calefactores a leña y pellet junto con el etiquetado para entregar mayor información al consumidor, evaluar alternativas de energéticos para calefacción y un proyecto de ley para regular los biocombustibles.

b. Diagnóstico asociado al Desafío

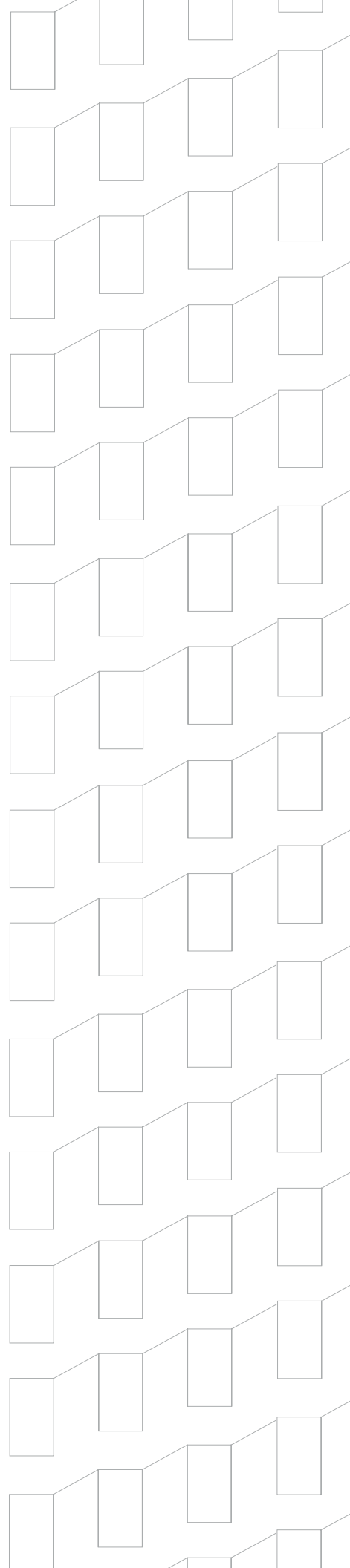
El acceso a energía asequible y sostenible mejora las condiciones de vida al interior de los hogares y abre las puertas a una mejor salud, educación y oportunidades en los territorios. En particular, los servicios energéticos de calefacción y agua caliente sanitaria son esenciales en los hogares pues afectan directamente las condiciones de salud de las familias. Junto con ello, las condiciones estructurales y de aislación térmica de las viviendas juegan un rol fundamental para contar con un confort térmico adecuado.

A partir de la encuesta CASEN 2017 se evidencia que el 88,8% de los hogares tiene acceso a agua caliente sanitaria, mientras que el 83% tiene acceso a calefacción.

Con respecto al estado de las viviendas, un 20% fue construido bajo la Normativa Térmica de 2007, fijando estándares de aislación en techo, muro y piso. Sin embargo, a pesar de que son un avance para mejorar las condiciones de las viviendas, son aún bajos respecto a los países OCDE. Actualmente, un 37% de las viviendas no cuenta con aislación de techos y un 71% no presenta aislación de muros (Estudio Usos de la Energía de los Hogares en Chile 2018).

En relación al confort térmico, según la Encuesta Nacional de Energía 2017, el 23% de los encuestados declaró que no puede mantener su hogar a una temperatura adecuada durante los meses fríos. El 41% plantea que es por falta de recursos, 20% mala aislación de la vivienda y 15% ausencia de calefacción.

Por otra parte, del uso final energético de los hogares, según el estudio de Usos Finales de la Energía en los Hogares (2018), el 53% es calefacción y climatización y el 20% agua caliente sanitaria. Si se considera sólo el gas como fuente energética, el 59% se destina a agua caliente sanitaria y 24% a calefacción, mientras que si se considera la electricidad el 19,4% se destina a refrigeración, seguido de iluminación con un 16,9% y televisión con un 16,3%.



Es importante señalar que existen variaciones importantes en el consumo energético entre las zonas térmicas y por nivel socioeconómico. En el primer caso, hacia el sur del país el consumo está mucho más marcado por la calefacción como uso final, seguido del agua caliente sanitaria.

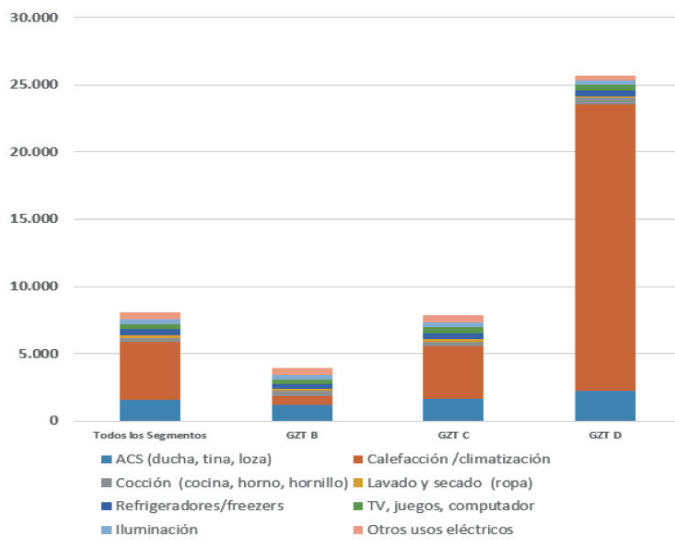


Figura 1. Consumo Energético por Vivienda (kWh/viv/año) por Grupo de Zona Térmica

Según Nivel Socio-Económico, se aprecia que la calefacción aumenta en los NSE más bajos como resultado del mayor uso de leña y que existe un menor consumo por agua caliente sanitaria.

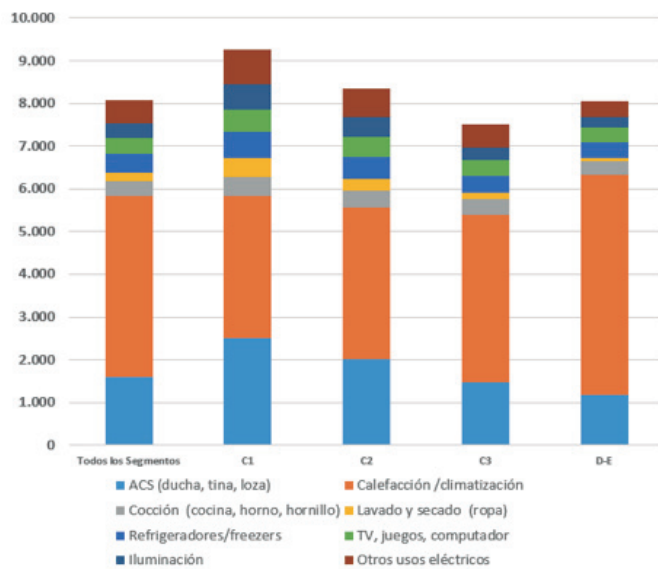


Figura 1. Consumo Energético por Vivienda (kWh/viv/año) por Grupo de Zona Térmica

En cuanto al gasto por vivienda para satisfacer los consumos energéticos, en promedio, una familia gasta \$605.126 al año, donde el mayor gasto es calefacción \$169.025, y agua caliente sanitaria \$149.876. Hacia el sur de Chile, el gasto en energía aumenta alcanzando \$823.434 al año en la zona más austral.

Con respecto al gasto por tipo de servicio energético, la mayor proporción del gasto es debido a consumo de electricidad, excepto en el grupo de zona térmica más austral.

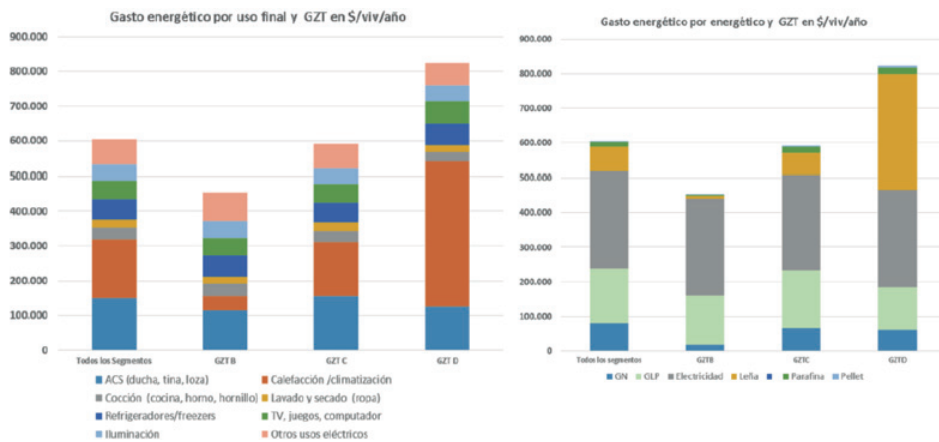


Figura 3. Gasto energético por uso final y energético, por zona térmica.

En relación con el gasto por nivel socioeconómico (NSE), este va desde los \$844.197 por vivienda al año hasta los \$494.535 por vivienda al año en el tramo D-E, debido principalmente a la disminución en el gasto de ACS y equipos eléctricos (ver Figura 4).

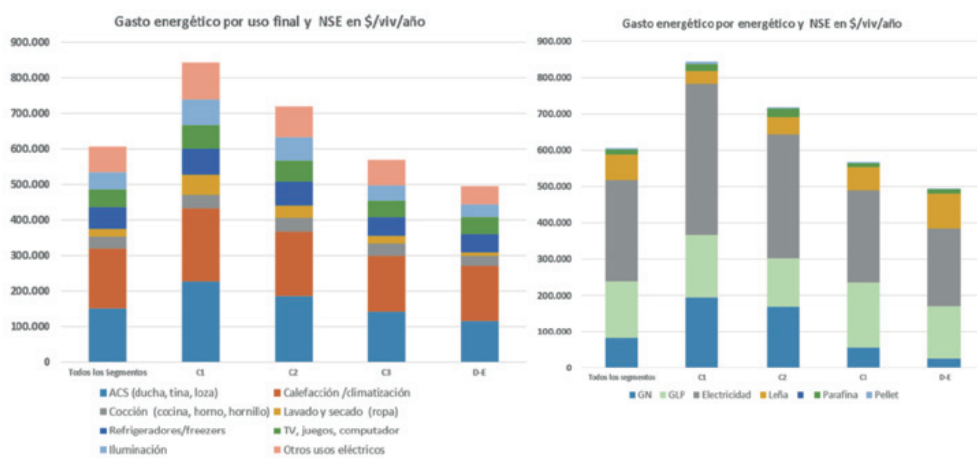


Figura 4. Gasto energético por uso final y energético, por NSE

Algunas apreciaciones importantes para tener en cuenta respecto al desafío:

- Definición de asequible; un servicio energético es asequible económicamente cuando los hogares pueden acceder a éste sin sacrificar la satisfacción de otras necesidades básicas.
- Definición de Sostenible: un servicio energético es sostenible al satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para suplir sus propias necesidades.

- Definición de **Hogar vulnerable, para este desafío es** aquél que no cuenta con acceso equitativo a servicios energéticos de calidad (estables, confiables y seguros) para cubrir sus necesidades energéticas fundamentales (cocción y conservación de alimentos, iluminación, calefacción) y básicas (confort térmico, agua caliente sanitaria, uso de electrodomésticos, uso de tecnología) mermando el desarrollo humano y económico de sus miembros, además de contar con RSH hasta el 60%.

Posibles indicadores relacionados al Desafío: Vinculados a que las familias cuenten con viviendas más sustentables y equipos eficientes que les permitan reducir su gasto en energía y mejorar su nivel de confort, relacionado aquello al:

- Ahorro energético/Costo de solución: Ahorro en energía (kWh) respecto a un consumo base/Costo de la solución (\$).
- Ahorro energético/Consumo base: Ahorro en energía (kWh) respecto a un consumo base (kWh).
- Ahorro en gasto/gasto base: Ahorro monetario (\$) respecto a un consumo base/gasto monetario de un consumo base (\$).
- Contribuir a mitigar Gases efectos Invernadero (tonCO₂eq)
- Contribuir a la Reducción de contaminantes locales (MP, NO_x y SO₂)

5.3 Desafío Ventas de Emprendimientos de Subsistencia

¿Cómo se podrían aumentar las ventas de los emprendimientos de subsistencia por medio de la tecnología, para que sus ingresos se incrementen en el tiempo?

Socio del Desafío: Ministerio de Economía.

a. Antecedentes y Documentos Estratégicos

Para el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo el emprendimiento cumple un aspecto central para fomentar el desarrollo del país. Dentro del programa de Gobierno 2018-2022, se aborda en distintas temáticas:

Importancia de los emprendedores en la economía: "Nuestros emprendedores(as) son vitales para el crecimiento del país y podrán contar no sólo con el dinamismo de la economía y un sistema tributario pro inversión, sino también con la modernización del Estado hasta digitalizar todos nuestros trámites, una Ley de Empresas en un Día 2.0, el apoyo del Programa Todo Chile Emprende, que eliminará trabas burocráticas, y de Chile Atiende para Emprendedores(as) y Pymes. Junto a ello, estarán nuestros esfuerzos por promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación, el emprendimiento y la competitividad, y una especial preocupación por fortalecer a nuestras pymes" (*página 16*).

Reimpulso competitivo: "Volver a crecer, crear empleos y mejorar los sueldos, porque no hay mejor política de desarrollo que el crecimiento, ni mejor política social que el pleno empleo. Para lograrlo corregiremos los errores de la reforma tributaria, introduciendo certezas e incentivos para el ahorro

y la inversión; impulsaremos el Plan Chile Invierte 2025 para modernizar nuestra infraestructura; implementaremos una nueva agenda laboral, que permita crear mejores empleos y compatibilizar la vida familiar y el trabajo; y promoveremos un reimpulso productivo, con especial énfasis en las pymes, introduciendo más competencia, innovación, emprendimiento y modernizando el Estado” (página 30).

b. Diagnóstico asociado al Desafío

Según el reporte GEM, Chile año 2018, un 76% de la población adulta considera que el emprendimiento es una opción de carrera deseable. Esto demuestra la legitimidad del emprendimiento en la sociedad chilena, reflejando el dinamismo y consolidación su ecosistema.

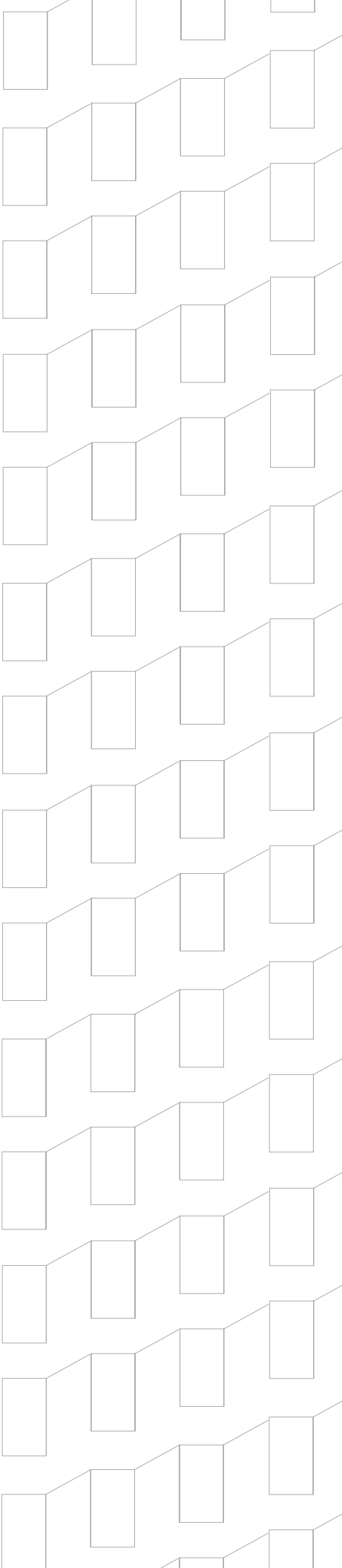
La tasa de actividad emprendedora en Chile es del 25%, ubicándose como país líder en la OCDE en esta materia. Es seguido por Canadá (19%), Estados Unidos (16%), Corea del Sur (15%), Turquía (14%), Países Bajos y Eslovaquia (12%). En el contexto de países en América Latina también es líder y obtiene el tercer lugar a nivel mundial.

Las positivas cifras en emprendimiento son resultado de diversas mejoras en los sistemas de registros de nuevas empresas y de información a los(as) emprendedores(as); en el acceso a financiamiento y garantías; en la creación de espacios para la capacitación y asistencia técnica; y en diversas otras medidas que en conjunto permiten aumentar la competitividad del país.

Pero emprender en Chile no es algo simple, esto se da por problemas relativos a la productividad que pueden lograr las empresas de menor tamaño en Chile. En promedio, las microempresas muestran una productividad relativa equivalente al 3% de la productividad de las grandes compañías, la misma que en las pequeñas empresas alcanza a un 26% y en las medianas empresas a un 46%¹. El emprendimiento de subsistencia se relaciona con las microempresas, es decir, donde existe una mayor brecha de productividad.

BRECHA	EVIDENCIA
FINANCIAMIENTO: Falta de liquidez	El Gobierno Central (sin salud) presenta plazos de pago promedio de 16.7 días, mientras en el sector salud es de 70 días. De acuerdo a la Bolsa de Productos de Chile (BPC) y las facturas que allí se transan, el plazo promedio de pago es de 54 días en abril del 2019.
VENTAS: Escasos canales de comercialización.	Las pymes solo explican un 14% de las ventas totales del país.
GESTIÓN: Baja capacidad para gestionar.	Del total de microempresas, el 79,5 % no se ha capacitado. El 30% no sabe dónde acudir y el 14 % declara que no hay curso adecuado para capacitarse.
BUROCRACIA: Baja capacidad para gestionar.	Chile está entre los países que tiene mayor complejidad en sus procedimientos regulatorios y la sexta economía con mayores barreras al emprendimiento según la OCDE.
OPORTUNIDADES: Escasa visibilidad de oportunidades para emprender.	Un 46% de la población adulta no emprendedora en Chile tiene intención de abrir un negocio en los próximos 3 años, pero solo un 23% considera que existen apoyos financieros para emprender.

1. Fuente: CEPAL y AL-INVEST. Cómo mejorar la competitividad de las PYMEs en la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Propuestas de política del sector privado.



El desafío planteado: “¿Cómo se podrían aumentar las ventas de los emprendedores de subsistencia por medio de la tecnología, para que sus ingresos se incrementen en el tiempo?” se relaciona directamente con la brecha N°2, donde existen bajos canales de comercialización, los que son muy difíciles (y costosos) de acceder para los microempresarios.

Algunas apreciaciones importantes para tener en cuenta respecto al desafío:

- Se entenderá por tecnología la aplicación práctica de nuevos conocimientos, técnicas o procedimientos para hacer eficiente una actividad económica. Para este desafío en particular, se priorizarán las tecnologías digitales, particularmente aquellas basadas en el uso de dispositivos electrónicos conectados a internet.
- Los(as) emprendedores(as) de subsistencia son personas que inician una actividad comercial ante la necesidad apremiante de encontrar una fuente de ingresos. Este tipo de emprendimiento emerge, fundamentalmente, cuando no existen oportunidades laborales o cuando estas no se ajustan a las características del individuo.
- Las tecnologías a utilizar deben ser sostenibles para los emprendedores o usuarios(as) finales, esto es, deben ser abordables desde lo económico, cultural y técnico.
- Aproximadamente un 39% de los emprendedores en Chile son mujeres. A diferencia de los hombres, una de las principales motivaciones de las mujeres no es la independencia sino conciliar la generación de ingresos con labores domésticas o el cuidado de niños y adultos mayores. Por lo tanto, el emprendimiento femenino surge desde los propios hogares, siendo una actividad poco visible o aislada de oportunidades. Considerando este antecedente, al momento de seleccionar los(as) usuarios(as) con quienes se implementará la solución del desafío se deberá dar acceso preferente a las mujeres emprendedoras.

c. Posibles indicadores relacionados al Desafío

- Ventas totales: Monto en pesos de ventas totales del periodo
- Clientes totales: Número total de clientes de emprendimiento
- Ventas por cliente: Ventas totales / Clientes totales

6. PILOTOS

La siguiente sección detalla en qué consisten los pilotos a financiar:

A. ¿Qué esperamos de la solución de intervención social propuesta y sus características?

- Se espera recibir propuestas de solución atingentes a los desafíos planteados en las bases y con un nivel de resolución de prototipo de validación, que hayan testeado o probado a lo menos uno de los componentes de la solución, servicio/producto.
- En la propuesta deberás identificar los supuestos que se espera testear y cuáles son las actividades para lograrlo. Estos supuestos pueden buscar abordar uno o varios componentes de la invención propuesta y lo óptimo será que logres identificar qué supuestos se espera testear en las 6 dimensiones del aprendizaje.

Las dimensiones del aprendizaje son:

(i) Definición del problema o necesidad: esta dimensión busca registrar el conocimiento que se genera sobre el problema o necesidad de los usuarios finales que el piloto busca resolver. El objetivo es entender en profundidad si el problema o necesidad está bien identificado y si refleja la realidad de los(as) usuarios(as).

(ii) Definición de la Solución: Esta dimensión busca registrar información sobre la pertinencia de la solución que se está implementando. Aun cuando el problema haya sido identificado adecuadamente, puede suceder que la solución diseñada no sea efectiva al problema, o que necesite ser ajustada. A veces el orden de las actividades debe ser modificado, o es necesario contar con "condiciones previas" que permitan la intervención.

(iii) Adopción o adherencia: Esta dimensión busca identificar si los usuarios finales adoptan o no la solución propuesta.

(iv) Consecuencia: Esta dimensión busca identificar todas las consecuencias positivas y negativas que se puedan identificar en la implementación del piloto.

(v) Gestión: Esta dimensión busca identificar en materia de gestión del desarrollo del piloto, la forma más eficiente de implementar la solución diseñada, en la planificación y cronograma de actividades, recurso humano, necesidades de capacitaciones, alianzas para ejecutar, coordinaciones con otros actores e instituciones, mecanismos de ejecución, entre otros.

(vi) Identidad: Esta dimensión busca identificar cuál es la institución más idónea en el territorio para implementar la solución planteada.

- Que las soluciones propuestas contemplen intervención con usuarios(as), que puede incluir instancias de diversa índole con foco en el público objetivo del piloto, por ejemplo: procesos de formación, capacitaciones, acompañamiento, asesorías, etc. Se debe contemplar a los(as) usuarios(as) desde el diseño de la solución hasta la implementación de esta.
- Se esperan propuestas de solución, prototipos, que presenten una nueva forma de solucionar el problema abordado o que hagan interactuar los elementos de la solución de una forma diferenciadora a lo ya existente .
- Que plantee un trabajo centrado en las personas y de co-creación con los (as) usuarios(as), involucrándolo en las distintas fases del proceso de iteración del proyecto piloto.
- Que los pilotos entreguen aprendizajes para la generación o mejora de políticas públicas a través de la sistematización de la experimentación del piloto. En este contexto, las soluciones deben tener la cualidad de ser escalables y replicables a otros contextos y dimensiones de intervención.
- Que las soluciones tengan atributos replicables que permitan ser escalados a política pública por medio del Socio del desafío y/o sean un insumo para otros programas sociales.
- Que plantee un trabajo colaborativo intersectorial a través de la articulación de distintos actores para la realización de los pilotos (público, privados, tercer sector).

"La co-creación es una colaboración activa entre múltiples actores, la cual se logra abriendo espacios, entregando herramientas y motivando a los múltiples actores para descubrir, definir, idear, diseñar e implementar en conjunto las innovaciones que tengan impacto real en la gestión pública"

B. Población de intervención.

Se financiarán soluciones o prototipos cuya población participante sean personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, hasta el 60% según Registro Social de Hogares (RSH).

La selección de los(as) usuarios(as) de los pilotos contratados, se debe realizar al comienzo de la intervención por el equipo que desarrolle el proyecto, equipo que denominaremos “equipo innovador”. Éste deberá hacer entrega al FOSIS Regional de un listado predeterminado que contenga a lo menos un 20% más de la cobertura solicitada y donde se acredite el nivel socioeconómico de cada participante verificando su RSH. Es fundamental que en el diseño de la solución contemples una estrategia clara para la selección y convocatoria de los usuarios(as), la que deberá quedar establecida en el formulario de postulación.

C. Monto de financiamiento, alcance y cantidad de los proyectos.

Para la presente convocatoria el FOSIS cuenta con un presupuesto de hasta \$500.000.000- (quinientos millones de pesos), con los que se financiará la ejecución hasta de 10 pilotos por un monto de \$50.000.000- (cincuenta millones de pesos) cada uno.

Las coberturas mínimas exigidas por desafío son las siguientes:

DESAFÍO	COBERTURA MÍNIMA	TARIFARIO POR USUARIOS (AS)
<i>¿Cómo se podría aumentar los ingresos y el autocuidado de las mujeres cuidadoras de un familiar con dependencia moderada o severa, con el fin de mejorar su calidad de vida?</i>	50 personas	\$ 1.000.000.-
<i>¿Cómo podrían acceder a agua caliente y calefacción, las familias vulnerables, de forma más asequible y sostenible?</i>	34 hogares	\$ 1.500.000.-
<i>¿Cómo se podrían aumentar las ventas de los emprendedores de subsistencia por medio de la tecnología, para que sus ingresos se incrementen en el tiempo?</i>	40 personas	\$ 1.250.000.-

El FOSIS se reserva la facultad de modificar el presupuesto total del concurso y el monto de los pilotos.

D. Etapas del Piloto

1. Etapa de Validación: Esta etapa contempla el desarrollo de actividades vinculadas a la planificación del testeo y validación en terreno e iteración de aprendizajes. Tendrá una duración estimada de 6 semanas, previas al inicio de la intervención con usuarios(as) del piloto.

La primera actividad de la etapa consiste en la instalación del proyecto y una inducción que será desarrollada en dos jornadas en la región Metropolitana la cual es de carácter obligatoria para quien se adjudique, como máximo, dos integrantes del equipo que desarrollarán el piloto. El traslado y alojamiento podrán ser imputado a los gastos de operación del proyecto, lo que debes tener en cuenta al momento de la planificación del presupuesto, el cual deberá ser aprobado previamente por el supervisor del proyecto del FOSIS, de acuerdo a la distancia de traslado y el tipo de alojamiento

“Para la acreditación se solicitarán los run de los participantes para verificar su estado de RSH en la etapa de pilotaje-intervención con usuarios(as)”

2. Etapa de pilotaje-intervención con usuarios(as): El plazo de intervención de los pilotos no deberá superar los 7 meses de intervención con usuarios(as) y deberá contar con los siguientes aspectos:

2.1 Contacto y selección de usuarios(as), la duración deberá ser definida y/o ajustada en el Plan de Pilotaje. Para ello se deberá proponer una estrategia de convocatoria y selección de usuarios(as) en la propuesta.

2.2 Intervención con usuarios(as), deben incluir instancias de diversa índole con foco en cada uno de los usuarios(as) de la solución, ejemplo: procesos de formación, capacitaciones, acompañamiento, asesorías, etc.

3. Etapa de Transferencia de Aprendizajes y/o de Escalamiento: Durante el mes de diciembre de la intervención y por una única vez, todos los proyectos pilotos serán evaluados independiente del grado de avance que tengan. La evaluación consiste en medir mediante criterios objetivos la implementación de la solución, sus indicadores, metas y atributos que permitan su escalabilidad al proceso de evaluación Ex-Ante.

De acuerdo a los resultados de la evaluación, el mejor proyecto evaluado de cada desafío pasará a la etapa de “Escalamiento”, que como ya indicamos anteriormente, consisten en participar activamente en talleres y asesorías organizadas por el FOSIS, que tendrán por objetivo elaborar el formulario Ex-Ante para la evaluación de programas sociales, del MDSF y con ello escalar tu proyecto a política pública.

Los 7 proyectos que no pasen a la etapa de Escalamiento pasarán a la etapa de “Transferencia de los Aprendizajes” que tiene por objetivo generar la vinculación de los aprendizajes con el Ecosistema de Innovación Social y para la superación de la pobreza, y al interior del FOSIS. De igual forma deberán participar los 3 pilotos que pasen a la etapa de Escalamiento.

Esta etapa consistirá en el desarrollo de instancias organizadas por el FOSIS donde deberás presentar los resultados de tu proyecto, Para ello deberás contemplar la entrega de un informe final de sistematización y una presentación digital que contenga los principales aprendizajes del proyecto piloto.

Ambas etapas, tanto de Escalamiento como de Transferencia de los Aprendizajes, se desarrollarán en paralelo a los últimos meses de intervención y cierre de los pilotos.

3. Cierre administrativo de los pilotos: Se debe contemplar una etapa de dos meses para la revisión final de los informes y sus correcciones y proceder al cierre financiero con rendición final aprobada, para con ello proceder al cierre administrativo.

7. TERRITORIOS DE IMPLEMENTACIÓN.

Las soluciones que se plantean a los desafíos establecidos en esta convocatoria pueden provenir de todas las regiones de Chile, correspondiendo la región a desarrollar el proyecto piloto aquella declarada en el formulario de postulación.

Al momento de la contratación del piloto, se solicitará la inscripción en el registro de consultores del FOSIS y para ello se requiere tener domicilio en el territorio donde se desarrollará el proyecto piloto y acreditar experiencia en la región. ¡Inscríbete si aún no lo haces!

El Plan de Pilotaje detalla todas las actividades y etapas que se realizarán en el piloto. Además de los objetivos, actores a involucrar y resultados o entregables de cada una de dichas actividades y los supuestos que se requieren comprobar en el desarrollo del piloto.

Registro de consultores y ejecutores FOSIS: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1585-inscripcion-en-el-registro-publico-de-consultores-y-ejecutores-del-fosis>

Sin embargo, y en relación a las capacidades de acompañamiento de los pilotos por parte de FOSIS, existe un máximo de proyectos por región a pilotear que se detalla en la siguiente tabla:

Región	Número de Propuesta(s) seleccionada(s) máxima por región.
Tarapacá	2
Antofagasta	2
Atacama	2
Coquimbo	2
Valparaíso	4
RM	4
O'Higgins	2
Maule	4
Bío-bío	4
Araucanía	2
Los Lagos	2
Los Ríos	2
Aysén	2
Magallanes	2
Arica y Parinacota	2
Ñuble	2

La capacidad máxima de pilotos por región será considerada en los criterios de selección de los ganadores de la convocatoria, como se detalla en el siguiente apartado.

8. REGLAS GENERALES DE PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Se adjudicará hasta 10 iniciativas a pilotear acorde a los puntajes obtenidos en las tres etapas de evaluación del concurso. Se adjudicarán tres (3) pilotos por cada desafío y el décimo será la propuesta que tenga mayor puntaje del total de las propuestas restantes.

Para la preselección, selección y adjudicación se tendrán en consideración las siguientes reglas:

ETAPAS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO DE LAS ETAPAS	REGLA ADJUDICACIÓN Y DISPERSIÓN TERRITORIAL. (DIVERSIDAD TERRITORIAL)
Evaluación de Admisibilidad Administrativa	Propuestas que sean admisibles según criterios establecido en la presente convocatoria pasarán a la siguiente etapa de evaluación.	Cumplir requisitos de admisibilidad.
Evaluación de Admisibilidad Técnica	Propuestas que sean admisibles según criterios establecido en la presente convocatoria.	Cumplir requisitos de admisibilidad técnica.

ETAPAS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO DE LAS ETAPAS	REGLA ADJUDICACIÓN Y DISPERSIÓN TERRITORIAL. (DIVERSIDAD TERRITORIAL)
Evaluación Técnica por Criterios	30 Propuestas preseleccionadas	Máximo 10 propuestas por cada uno de los desafío y máximo 3 de ellas pueden pertenecer a la misma región, por desafío, salvo que opere la excepción descrita en el numeral 11.4 de las bases , pregunta “¿Qué ocurrirá con las notas obtenidas?”.
Votación del Público	La ciudadanía podrá votar por su piloto favorito entre los 30 preseleccionados. El piloto con mayor votación tendrá puntaje de bonificación para el Demo Regional de un 10% en el total de su nota final obtenida.	No aplica.
Demostración Regional	10 propuestas seleccionadas.	El ranking se desarrolla por cada desafío y la selección se hace según los máximos cupos por región. En caso de que estos estén completos, la lista deberá correr de acuerdo al ranking de cada desafío. Se seleccionarán tres (3) propuestas por cada desafío y el décimo piloto corresponderá al proyecto mejor evaluado del ranking general de los tres desafíos, salvo que opere la excepción señalada en el numeral 11.4 de las bases , pregunta “¿Qué ocurrirá con las notas obtenidas?”.

9. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrás participar de la convocatoria en caso de que pertenezcas a cualquiera de las siguientes categorías:

Persona jurídica privada con fines o sin fines de lucro y universidades, institutos de educación superior o de investigación, reconocidos o no por el Estado sean de carácter público y/ privado.

Por lo tanto, no podrá postular ninguna Institución Pública, con excepción de las universidades públicas e institutos de educación superior o de investigación.

No se podrán presentar más de una propuesta al mismo desafío, en caso de que ello ocurra, se evaluará la propuesta que haya ingresado primero a la página de postulación. Sin embargo, las universidades públicas y/o privadas, instituto de educación superior o de investigaciones, podrán presentar más de una propuesta a un mismo desafío cuando éstas sean presentadas por distintas escuelas y/o facultades.

10. REGLAS BÁSICAS DE CONCURSO

Antes de entrar a revisar en detalle las distintas etapas del concurso, creemos necesario que tengas claro los siguientes puntos:

10.1 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Tu postulación implica, para todos los efectos legales, que conoces y aceptas íntegramente las presentes bases y los términos del concurso.

Asimismo, cualquier disconformidad que encontremos en la entrega de antecedentes, como en la veracidad de los datos y la documentación solicitada para participar, nos dará derecho para dejar sin efecto, en cualquier tiempo, tu participación en la presente convocatoria.

10.2 PLAZOS

Todos los plazos de días previstos en las presentes bases, salvo que se indique expresamente lo contrario, serán de días hábiles, entendiéndose por inhábiles los sábados, domingos y festivos.

Cualquier modificación que se realice a los plazos, etapas u otros puntos de la presente convocatoria, se informará mediante la publicación en la página web del concurso e informándose a los participantes que ya hubieren presentado propuestas, mediante correo electrónico.

10.3 MECANISMOS DE ACLARACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DEL CONCURSO.

Las consultas sobre las reglas del concurso, establecidas en estas bases, se recibirán hasta el día viernes 27 de marzo a las 17:00 hrs. Las consultas se recibirán a través del correo electrónico del concurso y serán respondidas por esa misma vía, durante el proceso de convocatoria.

Para cualquier otra consulta durante el proceso del concurso, podrás escribir al correo innova@fosis.gob.cl

De existir cualquiera rectificaciones o modificación a las bases del concurso en cualquiera de sus instancias, el FOSIS se reserva la facultad de hacerlo y se publicarán en la página web del concurso, sin perjuicio de lo indicado en el punto anterior.

10.4 NOTIFICACIONES

Deberás indicar el medio preferente de notificación de las actuaciones del proceso, pudiendo señalar como forma de notificación el envío de las respectivas comunicaciones a través de correo electrónico o mediante carta certificada. En el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada al día siguiente de su envío.

Las notificaciones en las distintas etapas de evaluación se harán por este medio, a excepción de la resolución de adjudicación de las propuestas, que se hará mediante carta certificada.

10.5 DIFUSIÓN

Podremos comunicar el llamado a participar mediante la publicación de uno o más avisos en medios de circulación nacional y local, que incluirán la siguiente información: identificación de la convocatoria, modalidades, fecha y lugar en que se encontrarán disponibles las bases, día y horario de inicio y cierre de las postulaciones, correo electrónico para las consultas y el medio de postulación.

Asimismo, toda información relativa a la convocatoria será publicada en el sitio web www.innova.fosis.cl y podrá ser publicada y/o remitida a través de medios electrónicos.

11. ¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA CONVOCATORIA?

La convocatoria e implementación de los pilotos se encuentra compuesta por las siguientes etapas señaladas en el cuadro resumen con una breve descripción de las actividades asociadas a cada una de ellas y las fechas estimadas de realización.

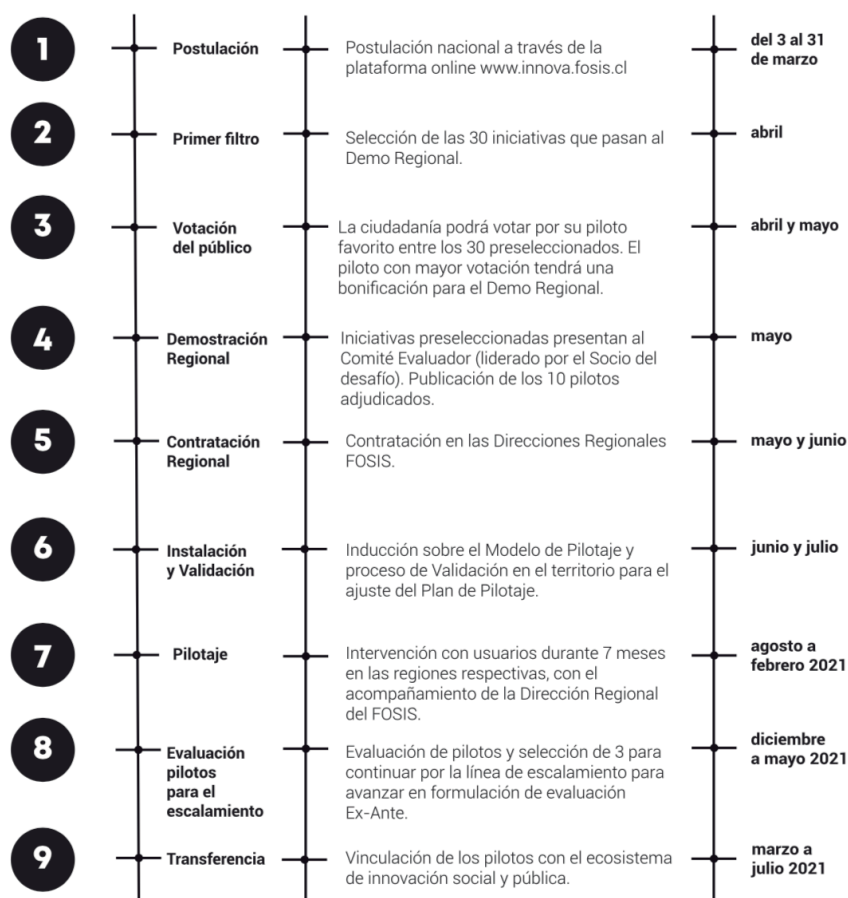
ETAPAS	RESUMEN DE ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio Postulación	Difundida la convocatoria, los participantes presentarán sus propuestas a través de la página web del concurso www.innova.fosis.cl	A contar del 03 de marzo hasta el 31 marzo.
Evaluación de Admisibilidad Administrativa	Profesionales del FOSIS revisarán la admisibilidad de las postulaciones que pasarán a la siguiente etapa denominada "Evaluación Técnica". Se revisará que el contenido de los documentos adjuntos a tu postulación sea conforme a lo solicitado en las bases, que quienes postulen sean persona jurídica privada con fines o sin fines de lucro y/o universidades, institutos de educación superior o de investigación, reconocidas o no por el Estado sean de carácter públicas y/ privadas.	Durante la primera y segunda semana de abril del 2020.
Evaluación de Admisibilidad Técnica	Profesionales del FOSIS revisarán que las propuestas cumplan con las condiciones mínimas para ser técnicamente elegibles.	Durante la primera y segunda semana de abril del 2020.
Evaluación Técnica por Criterios	Un grupo de profesionales del FOSIS y de los ministerios Socios del desafío revisará, evaluará y seleccionará 30 postulaciones que pasarán a la siguiente etapa de evaluación denominada "Demostración Regional".	Durante la tercera y cuarta semana de abril de 2020.
Votación del público	Las 30 iniciativas preseleccionadas participarán de la votación de la ciudadanía por el mejor proyecto. La iniciativa con más votos obtendrá un puntaje de bonificación de un 10% en el total de su nota obtenida en la etapa Demostración Regional.	Durante la última semana de abril 2020.
Demostración Regional	Los postulantes seleccionados presentarán ante un Comité de Evaluación en formato de entrevista. Las presentaciones se harán en las oficinas regionales del FOSIS, donde se pretende implementar el proyecto. El Comité de Evaluación evaluará, on line y presencialmente las presentaciones y posteriormente adjudicará el financiamiento de hasta 10 proyectos pilotos mejor evaluados, que serán los ganadores y pasarán a la etapa de contratación.	Durante la primera y segunda semana de mayo del 2020.

ETAPAS	RESUMEN DE ACTIVIDADES	FECHAS
Contratación	<p>Etapa de adjudicación; se notificará a los ganadores del concurso.</p> <p>Los proyectos pilotos adjudicados deberán concurrir a las oficinas regionales del FOSIS a firmar los respectivos contratos, en los plazos establecidos en la presente convocatoria, adjuntando las garantías de anticipo y fiel cumplimiento, y demás documentos que se requieran. (Registro consultores del FOSIS).</p>	Durante la tercera semana de mayo y el mes junio del 2020.
Validación	<p>Los proyectos pilotos contratados pasarán a la etapa de Validación compuesta por:</p> <p>1- La instalación, la cual consiste en dos jornadas de trabajo en la región Metropolitana, en la que deberá participar máximo dos personas por equipo.</p> <p>En esta jornada conocerás del Modelo de Pilotaje 2020 y trabajaremos en talleres que te permitirán desarrollar y planificar la etapa de Validación en terreno.</p> <p>2- Desarrollo Plan de Validación en terreno, sus actividades y Plan de Pilotaje.</p> <p>Esta etapa tendrá una duración de 6 semanas aproximadamente.</p>	Durante julio del 2020.
Pilotaje-Intervención con usuarios(as)	<p>Los proyectos pilotos contratados pasarán a la etapa de pilotaje que contempla la realización del proyecto piloto en el territorio identificado con los(as) usuarios(as) receptores de la solución.</p> <p>Este proceso se hará bajo la supervisión técnica y administrativa de cada dirección regional del FOSIS del lugar donde se desarrollará el piloto.</p> <p>El proceso de acompañamiento de los pilotos se desarrollará en base al Modelo de Pilotaje del programa.</p> <p>La etapa de intervención deberá contemplar el contacto y selección de los(as) usuarios(as), la intervención propiamente tal que consisten en desarrollar los componentes y servicios de la solución y la transferencia de los aprendizajes del piloto.</p>	Desde el mes de agosto en adelante.
Escalamiento y Transferencia de aprendizajes	<p>Durante el mes de diciembre de la intervención y por única vez, todos los proyectos pilotos serán evaluados independiente del grado de avance que tengan, la evaluación consiste en medir mediante criterios objetivos la implementación de la solución, sus indicadores, metas y atributos que permitan su escalabilidad al proceso de evaluación Ex Ante.</p> <p>De acuerdo a los resultados de la evaluación, el mejor proyecto evaluado por desafío pasará a la Etapa de "Escalamiento" y al mismo tiempo, todos los proyectos pasarán a la etapa de "Transferencia de Aprendizajes".</p>	Desde el mes de diciembre.

ETAPAS	RESUMEN DE ACTIVIDADES	FECHAS
Cierre administrativo de los proyectos pilotos	Esta etapa tendrá una duración de dos meses y contempla la entrega de productos final por parte del equipo innovador y cierre administrativo de los proyectos con el equipo innovador.	Dependerá de la duración de cada intervención, se cuenta desde la última actividad que se realiza con los(as) usuarios(as).

El FOSIS, se reserva el derecho de ajustar los plazos y fechas de las distintas etapas de la convocatoria en caso de necesitarlo, lo que será informado oportunamente en la página web de la convocatoria y en sus respectivos correos electrónicos.

Calendario



A continuación, revisaremos en detalle las distintas etapas de la convocatoria y los pasos a seguir en cada una de ellas:

11.1 PRIMERA ETAPA: POSTULACIÓN

A. Inicio y postulación:

El período de postulación comenzará a contar del 3 de marzo del 2020, y se extenderá hasta el 31 de marzo del 2020, y se hará a través de la página web respetando los plazos señalados en las presentes Bases del concurso.

En caso de indisponibilidad del sistema, los plazos contemplados en la convocatoria se ajustarán de ser necesario, lo que será comunicado según corresponda.

B. Contenido de la postulación:

¿Interesado/a en participar? Bien, para ello deberás postular en el sitio www.innova.fosis.cl, a través del formulario disponible en esta plataforma en modalidad on line.

C .¿Qué antecedentes debo acompañar a la postulación?

Además de completar la información solicitada en el formulario de postulación debes adjuntar:

- Copia simple del instrumento de constitución y de sus últimas modificaciones. En el caso de las Universidades, institutos de educación superior o de investigación públicas no requieren de este documento.
- Certificado de vigencia con no más de 60 días.
- Declaración jurada de la naturaleza jurídica de la institución y de aceptación de bases del concurso (anexo n°1)

TIPO DOCUMENTO	PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS CON FINES DE LUCRO	PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR O INVESTIGACIÓN PRIVADOS, RECONOCIDOS O NO POR EL ESTADO	UNIVERSIDAD, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR O DE INVESTIGACIÓN PÚBLICAS
Copia simple del instrumento de constitución y de sus modificaciones	Sí	Sí	Sí	No
Certificado de vigencia con no más de 60 días, de la fecha en que se postula.	Sí	Sí	Sí	No
Declaración jurada de la naturaleza jurídica de la institución y de aceptación de bases del concurso.	Sí	Sí	Sí	Sí

11.2 SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA

Se evaluará primero que las propuestas fueron postuladas de forma correcta desde el punto de vista formal, esto es que se hayan acompañado todos los antecedentes e información solicitada, en el punto anterior.

- 1) Copia simple del instrumento de constitución y de sus últimas modificaciones.
- 2) Certificado de vigencia con no más de 60 días.
- 3) Declaración jurada de la naturaleza jurídica de la institución y de aceptación de bases del concurso (anexo n°1)
- 4) Completar y subir en la plataforma el formulario de postulación.

En caso de no adjuntar alguno de los antecedentes del N° 1), 2), y 3) el FOSIS podrá solicitar dichos antecedentes, por medio del correo innova@fosis.gob.cl y tendrán que ser presentados en un plazo de hasta 48 horas, desde el envío del correo.

La presentación de antecedentes, en este nuevo periodo, será sancionada en tu puntaje final de la etapa de evaluación técnica por criterios, con la rebaja del 1% en la evaluación total.

11.3 TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA.

¿Cómo y qué se evaluará?

Las postulaciones serán evaluadas por profesionales del FOSIS. En caso de que las propuestas no cumplan con alguno de los criterios establecidos será declarada técnicamente no elegible y no se continuará con el proceso de evaluación.

Las que cumplan con los criterios antes mencionados pasarán a la etapa de evaluación técnica por criterios.

CRITERIO	EVALUACIÓN	
La propuesta tiene relación directa con alguno de los tres desafíos del concurso: 1. Desafío “Mujeres cuidadoras”: La solución beneficia directamente a mujeres cuidadoras de un familiar con dependencia moderada o severa, proponiendo mecanismos para aumentar sus ingresos y/o mejorar su autocuidado 2. Desafío “Ventas de Emprendimiento de Subsistencia”: La solución beneficia directamente a emprendimientos de subsistencia, proponiendo mecanismos de incremento de ingresos por medio de la tecnología. 3. Desafío “Agua caliente y calefacción”: La solución beneficia directamente a familias vulnerables, proponiendo mecanismos para promover su acceso a agua caliente y/o calefacción.	Sí	No
La propuesta cumple con la cobertura mínima establecida en las bases.	Sí	No
El nivel de desarrollo de la solución propuesta constituye al menos un prototipo de validación, es decir, por lo menos uno de los componentes de la solución debe haber sido testeado con usuarios(as).	Sí	No
La propuesta se basa en una intervención con usuarios(as) y destina los recursos a ello.	Sí	No

11.4 CUARTA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR CRITERIOS.

¿Cómo y qué se evaluará?

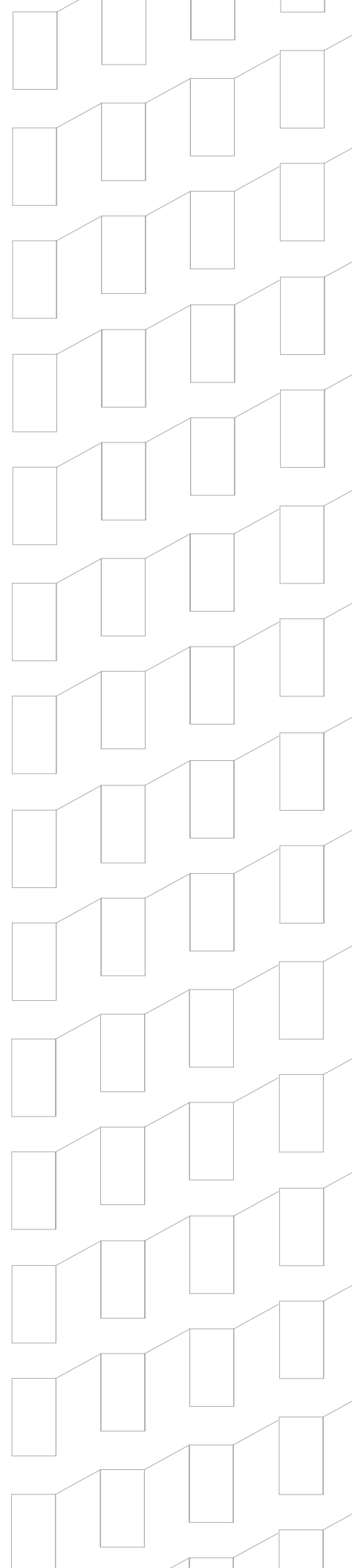
En esta etapa distintos profesionales del FOSIS en duplas con profesionales a contrata de cada uno de los ministerios Socios del Desafío, evaluarán en base a criterios técnicos el formulario de postulación.

¿Cuáles serán los criterios?

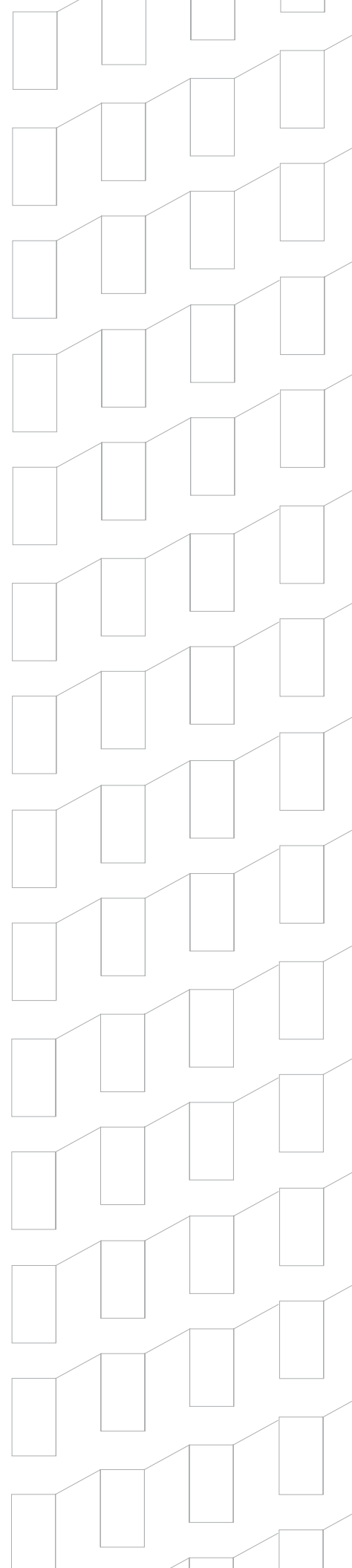
Las postulaciones serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN			
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)
Problema 15%	Diagnós- tico 15%	La propuesta identifica el problema o necesidad que abordará, señalando la/s causa/s que lo originan y explicitando cuál/es será/n abordadas por la intervención. Se describen los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Las descripciones se apoyan con referencias a estudios y/o estadísticas pertinentes.	La propuesta no identifica el problema o necesidad que abordará o no señala la/s causa/s que lo originan o no describe los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. La descripción no se apoya con referencias a estudios y/o estadísticas pertinentes.	La propuesta identifica el problema o necesidad, señala las causas que lo originan y describe los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Sin embargo, la información presentada no es consistente entre sí y/o no explicita cuáles causas serán abordadas por la intervención y/o no se hace referencia a estudios y estadísticas pertinentes.	La propuesta identifica el problema o necesidad, y - al menos - la causa principal que lo origina, describiendo los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos, y explicita cómo será abordada por la intervención. La información presentada es consistente entre sí y hace referencia a estudios y estadísticas pertinentes.	La propuesta identifica el problema o necesidad que abordará, señalando las causas que lo originan y explicitando cuáles serán abordadas por la intervención. Se describen los efectos que la problemática tiene sobre las personas afectadas y sus entornos. Las descripciones se apoyan con referencias a estudios y estadísticas pertinentes.
Adopción de usuarios(as) 15%	Perfil de usuarios(as) 15%	La propuesta define el perfil del usuario(a) directo de la intervención y describe cómo se ven afectados por la problemática identificada. El perfil cumple con la focalización socioeconómica FOSIS (60% más vulnerable) y se presenta evidencia (estudios y/o estadísticas) que documenta la existencia de este perfil en la región seleccionada.	La propuesta no define el perfil del usuario(a) y/o no describe cómo este se ve afectado por el problema o necesidad. No se incluye referencias a estudios y/o estadísticas oficiales sobre la presencia de usuarios(as) en la región seleccionada.	La propuesta define el perfil del usuario(a), pero no describe cómo este perfil se ve afectado por el problema o necesidad. El perfil cumple con los criterios de focalización FOSIS (60% más vulnerable). Sólo se incluye información de carácter cualitativo y no se hace referencias a estudios y/o estadísticas oficiales sobre la presencia de los usuarios(as) en la región seleccionada.	La propuesta define el perfil del usuario(a) directo de la intervención y describe cómo se ven afectados por la problemática identificada. El perfil cumple con la focalización socioeconómica FOSIS (60% más vulnerable) y se presenta evidencia (estudios y/o estadísticas) que documenten la existencia de este perfil en la región seleccionada.	La propuesta define el perfil del usuario(a) directo de la intervención y describe cómo se ven afectados por la problemática identificada. El perfil cumple con la focalización socioeconómica FOSIS (60% más vulnerable). Se incluye información de carácter cuantitativo y cualitativo logrando una completa caracterización tanto de la población afectada por el problema como por la población objetivo de la intervención en el territorio. Se presenta evidencia (estudios y/o estadísticas) que documenten la existencia de este perfil en la región seleccionada.

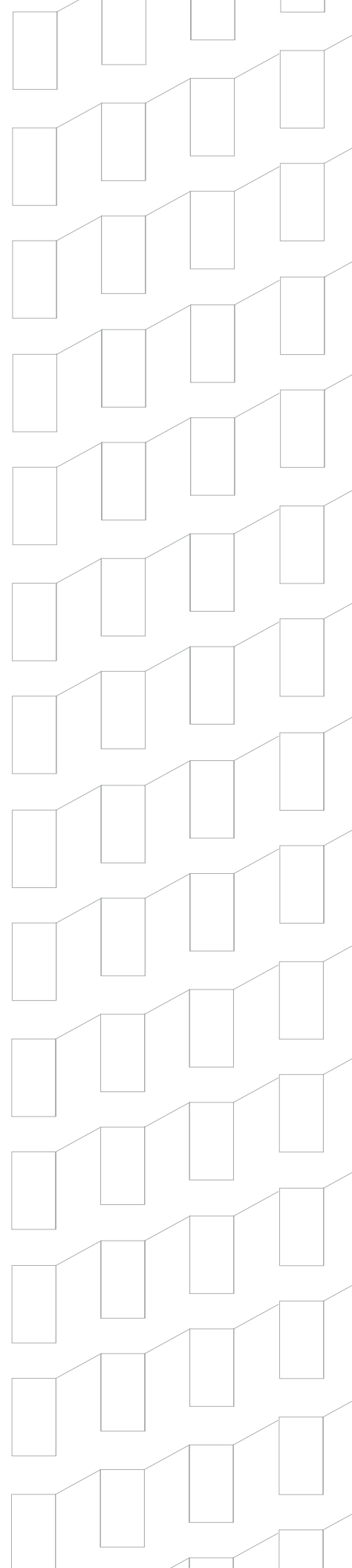
ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN			
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)
Solución 40%	Diseño de la solución 15%	La propuesta presenta un diseño de estructura coherente describiendo correctamente el fin, propósito, componentes y actividades que estructuran la intervención propuesta, en base a la literatura, aprendizajes propios y/o mejores prácticas. La solución responde al desafío planteado y al diagnóstico presentado.	La propuesta no presenta un diseño de estructura coherente ya que las definiciones presentadas a nivel de fin, propósito, componentes y /o actividades no permiten establecer una relación lógica y coherente entre los aspectos principales del diseño de la propuesta.	La propuesta presenta un diseño de estructura coherente, pero existen errores en las definiciones a nivel de fin, propósito, componentes y/o actividades que limitan la relación lógica entre los aspectos principales del diseño de la propuesta. La solución responde parcialmente al diagnóstico presentado.	La propuesta presenta un diseño de estructura coherente describiendo el fin, propósito, componentes y actividades que estructuran la intervención propuesta, los cuales guardan relación lógica. El diseño hace referencia a literatura pertinente, aprendizajes propios o mejores prácticas. La solución responde al diagnóstico presentado.	La propuesta presenta un diseño de estructura coherente describiendo el fin, propósito, componentes y actividades que estructuran la intervención propuesta, los cuales guardan relación lógica. El diseño hace referencia a literatura pertinente, aprendizajes propios o mejores prácticas. La solución aborda todos los factores identificados en el diagnóstico presentado.
	Articulación 4%	La propuesta identifica a los actores locales vinculados (públicos, privados, y/o del tercer sector) y contempla la articulación necesaria con estos para alcanzar los objetivos del piloto.	La información presentada no identifica otros actores locales vinculados (públicos, privados, y/o del tercer sector con los cuales resulta necesario articularse para el cumplimiento de los objetivos del piloto.	La información presentada identifica a lo menos otro actor local público, privado, y/o del tercer sector, no obstante, la información no es suficiente para entender cómo se articularán para el cumplimiento de los objetivos del piloto.	La propuesta identifica a los principales actores locales vinculados (públicos, privados, y/o del tercer sector) y contempla la articulación necesaria con estos para alcanzar los objetivos del piloto.	La propuesta identifica a los actores locales vinculados públicos, privados, y del tercer sector y contempla la articulación necesaria con cada uno de estos para alcanzar los objetivos del piloto.
	Complementariedad 4%	La propuesta identifica otras intervenciones que apuntan a solucionar el mismo problema o necesidad e identifica su complementariedad con el piloto.	La información presentada no incluye o no es suficiente para identificar otras intervenciones que apuntan a solucionar el mismo problema o necesidad.	La información presentada identifica al menos una intervención que apuntan a solucionar el mismo problema o necesidad, pero no detalla la manera como se prevé que se complemente con el piloto.	La propuesta identifica al menos una intervención que apunta a solucionar el mismo problema o necesidad y detalla una estrategia de complementariedad con el piloto.	La propuesta identifica varias intervenciones en el territorio que apuntan a solucionar el mismo problema o necesidad y detalla una estrategia de complementariedad con todas ellas.



ÁMBITO CRITERIO DESCRIPCIÓN			CALIFICACIÓN			
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)
Solución 40%	Grado de innovación 10%	La propuesta identifica las soluciones ya existentes, avalando el piloto como una propuesta diferenciadora en relación al problema identificado. Se presenta evidencia de antecedentes o referentes a nivel nacional o internacional.	La propuesta no identifica las soluciones existentes, o no presenta información suficiente para identificar el carácter diferenciador de la iniciativa.	La propuesta identifica soluciones innovadoras ya existentes, pero la información no permite identificar con claridad el o los aspectos diferenciadores de la propuesta. Los antecedentes y referentes aportados no son pertinentes para explicar las intervenciones existentes y los elementos diferenciadores.	La propuesta presenta al menos dos antecedentes de soluciones innovadoras ya existentes (nacionales o internacionales) y la información presentada permite identificar el o los aspectos diferenciadores de la iniciativa.	La propuesta presenta al menos tres antecedentes de soluciones innovadoras ya existentes (nacionales o internacionales) y la información presentada permite identificar el o los aspectos diferenciadores de la iniciativa.
	Plan de pilotaje 7%	La propuesta identifica los supuestos que se espera testear y se plantea un plan de pilotaje con actividades para lograrlo. Esto(s) supuestos pueden buscar abordar uno o varios componentes de la intervención propuesta.	La propuesta no identifica los supuestos de pilotaje que se espera testear y/o no se plantea un plan de pilotaje con actividades para lograrlo.	La propuesta identifica los supuestos de pilotaje que se espera testear, pero las actividades planteadas en el plan de pilotaje no son suficientes para hacerlo.	La propuesta identifica los supuestos que se espera testear y se plantea un plan de pilotaje con actividades para lograrlo. Esto(s) supuestos pueden buscar abordar uno o varios componentes de la intervención propuesta.	La propuesta identifica supuestos que se espera testear en las seis dimensiones del aprendizaje y se plantea un plan de pilotaje con actividades para lograrlo. Esto(s) supuestos pueden buscar abordar uno o varios componentes de la intervención propuesta.
Consecuencias 5%	Evaluación 5%	La propuesta cuenta con a lo menos 6 indicadores robustos para medir sus resultados y la obtención de sus productos y componentes, detallando la metodología de cálculo a utilizar.	La propuesta no presenta indicadores que midan sus resultados y la obtención de sus productos o componentes y/o no se detalla la metodología de cálculo a utilizar.	La propuesta cuenta con menos de 6 indicadores para medir sus resultados y la obtención de sus productos y componentes, y/o estos no contemplan todo lo requerido para ser robustos (descripción, fórmula de cálculo, meta, medio de verificación y periodicidad o fecha de medición).	La propuesta cuenta con al menos 6 indicadores robustos para medir sus resultados y la obtención de sus productos y componentes, los que cuentan con descripción, fórmula de cálculo, meta y medio de verificación y periodicidad o fecha de medición.	La propuesta cuenta con indicadores robustos para medir sus resultados y la obtención de sus productos y componentes, los que cuentan con descripción, fórmula de cálculo, meta y medio de verificación y periodicidad o fecha de medición. Los indicadores del piloto están alineados con por lo menos un indicador estratégico del socio del desafío.



ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN			
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)
Gestión 25%	Experiencia de la institución 10%	La institución que presenta la propuesta tiene la capacidad de gestión necesaria para implementarla. Asimismo, tiene experiencia en la temática del desafío y experiencia liderando iniciativas de innovación social.	La institución que presenta la propuesta incluye evidencias de haber ejecutado menos de 2 proyectos de similar envergadura durante los últimos 7 años. Asimismo, no tiene experiencia en el desarrollo de al menos 1 proyecto relacionado con la temática del desafío o experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social en el mismo periodo.	La institución que presenta la propuesta incluye evidencias de haber ejecutado menos de 4 proyectos de similar envergadura durante los últimos 7 años. Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 1 proyecto relacionado con la temática del desafío o experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social en el mismo periodo (no en ambas).	La institución que presenta la propuesta tiene la capacidad de gestión necesaria para implementarla, puesto que presenta evidencia de haber ejecutado al menos 4 proyectos de similar envergadura en los últimos 7 años. Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 1 proyecto relacionados con la temática del desafío y/o experiencia liderando al menos 1 iniciativa de innovación social.	La institución que presenta la propuesta tiene una probada capacidad de gestión para implementarla, puesto que presenta evidencia de haber ejecutado 5 o más proyectos de similar envergadura en los últimos 7 años. Asimismo, tiene experiencia en el desarrollo de al menos 2 proyectos relacionados con la temática del desafío y/o experiencia liderando al menos 2 iniciativas de innovación social.
	Experiencia y organización equipo 10%	La propuesta incluye un equipo a cargo de la intervención cubriendo los siguientes roles establecidos: coordinador de proyecto y gestor de aprendizaje. El coordinador de proyecto tiene experiencia previa de trabajo directo con poblaciones vulnerables y el gestor de aprendizaje tiene experiencia en la temática del desafío o en iniciativas de innovación.	La propuesta no cumple con alguna de las siguientes condiciones: - Incluir al menos dos profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto y gestor de aprendizaje; o - El profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado un solo proyecto con población vulnerable; o - El profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en un proyecto en la temática del desafío o en una iniciativa de innovación.	La propuesta incluye: - Al menos dos profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto y gestor de aprendizaje; y - El profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado al menos 3 proyectos con población vulnerable; y - El profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en al menos 2 proyectos en la temática del desafío y/o a iniciativas de innovación.	La propuesta incluye: - Al menos dos profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto, gestor de aprendizaje; y - El profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado al menos 4 proyectos con población vulnerable; y - El profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en al menos 3 proyectos en la temática del desafío y/o a iniciativas de innovación.	La propuesta incluye: - Al menos dos profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto y gestor de aprendizaje; y - El profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto ha coordinado al menos 4 proyectos con población vulnerable; y - El profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en al menos 4 proyectos en la temática del desafío y/o a iniciativas de innovación.



ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN			
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)
Gestión 25%	Costos y presupuesto 5%	La propuesta detalla los costos estimados de la implementación por componente y es consistente con el plan de pilotaje presentado. El presupuesto cumple con los requisitos InnovaFOSIS, establecidos en las bases.	<p>La información presentada no incluye o no es suficiente para estimar los costos por componente; o no es consistente con el plan de pilotaje; o no cumple con los requisitos InnovaFOSIS, establecidos en las bases, esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que al menos el 80% del total del proyecto estén destinados a gastos de inversión y RR.HH. directo. (\$40 MM), - Que máximo el 20% del total del proyecto, este destinado a gastos operacionales y de RRHH Indirecto. (\$10 MM) - Que el gasto en comunicaciones sean entre 2% y 3% (\$1 MM a \$1.5 MM) - Que se destine como máximo el 8% del total del proyecto a gasto de sostenimiento. (\$4MM) - Que el máximo que se destina a bienes de capital sea del 30%, (\$15 MM) excepto para el desafío de Agua caliente y calefacción que podrá ser del 40% del total del presupuesto del piloto(\$20 MM) 	<p>La información presentada permite estimar los costos por componente, pero no es consistente con el plan de pilotaje. y/o el presupuesto no cumple con todos los requisitos InnovaFOSIS, establecidos en las bases;) esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que al menos el 80% del total del proyecto estén destinados a gastos de inversión y RR.HH. directo. (\$40 MM), - Que máximo el 20% del total del proyecto, este destinado a gastos operacionales y de RRHH Indirecto. (\$10 MM) - Que el gasto en comunicaciones sean entre 2% y 3% (\$1 MM a \$1.5 MM) - Que se destine como máximo el 8% del total del proyecto a gasto de sostenimiento. (\$4MM) - Que el máximo que se destina a bienes de capital sea del 30%, (\$15 MM) excepto para el desafío de Agua caliente y calefacción que podrá ser del 40% del total del presupuesto del piloto(\$20 MM) 	<p>La información presentada permite estimar los costos por componente y es consistente con el plan de pilotaje, aunque pueda contener algunos errores y el presupuesto cumple con requisitos InnovaFOSIS, establecidos en las bases, siendo estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que al menos el 80% del total del proyecto estén destinados a gastos de inversión y RR.HH. directo. (\$40 MM), - Que máximo el 20% del total del proyecto, este destinado a gastos operacionales y de RRHH Indirecto. (\$10 MM) - Que el gasto en comunicaciones sean entre 2% y 3% (\$1 MM a \$1.5 MM) - Que se destine como máximo el 8% del total del proyecto a gasto de sostenimiento. (\$4MM) - Que el máximo que se destina a bienes de capital sea del 30%, (\$15 MM) excepto para el desafío de Agua caliente y calefacción que podrá ser del 40% del total del presupuesto del piloto(\$20 MM) 	<p>La información presentada permite estimar los costos por componente y es consistente con el plan de pilotaje. Y el presupuesto cumple con los requisitos InnovaFOSIS, establecidos en las bases: esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que al menos el 80% del total del proyecto estén destinados a gastos de inversión y RR.HH. directo. (\$40 MM), - Que máximo el 20% del total del proyecto, este destinado a gastos operacionales y de RRHH Indirecto. (\$10 MM) - Que el gasto en comunicaciones sean entre 2% y 3% (\$1 MM a \$1.5 MM) - Que se destine como máximo el 8% del total del proyecto a gasto de sostenimiento. (\$4MM) - Que el máximo que se destina a bienes de capital sea del 30%, (\$15 MM) excepto para el desafío de Agua caliente y calefacción que podrá ser del 40% del total del presupuesto del piloto(\$20 MM)

Nota: Respecto del criterio de evaluación costo y presupuesto, cuando una propuesta no se ajuste al 100% a la distribución de gastos establecida en bases y sea de las adjudicadas, en la etapa de validación, se deberá redistribuir el presupuesto de manera que se ajuste a las condiciones establecidas en las bases.

¿Cuál será la escala de evaluación?

Te pondremos una nota entre 1 y 4, siendo 1 el mínimo y 4 el máximo, calculando los puntajes usando dos decimales. El puntaje de corte será igual 2.50

¿Qué ocurrirá con las notas obtenidas?

Con las notas obtenidas se preseleccionarán un total de 30 propuestas. Para la preselección se considerarán las siguientes reglas:

- 1.** Se preseleccionará las 30 propuestas siendo el puntaje de corte igual a 2.50, en consecuencia las que tengan un puntaje igual o mayor a esa cifra podrán ser preseleccionadas.
- 2.** Se hará un ranking por desafío en el cual se seleccionará 10 propuestas por cada uno y no podrán ser más de 3 de una misma región.
- 3.** Excepción: En caso de que un desafío obtenga menos de 7 propuestas preseleccionadas, según el puntaje de corte solicitado, se realizará la siguiente redistribución:

(i) El desafío que tenga menos de 7 propuestas preseleccionadas, sólo podrá contar con 2 pilotos adjudicados, considerando sus topes máximos regionales.

(ii) Dada la situación anterior, el resto de los desafíos, podrán aumentar su número de propuestas preseleccionadas a 12 y podrán adjudicarse hasta 4 pilotos, por desafío, considerando sus topes máximos regionales.

- 4.** En caso de empate, para determinar la ubicación en el respectivo ranking se atenderá a la mejor nota obtenida en los criterios de "Solución" luego en el de "Gestión", "Problema" y finalmente en el de "Adopción de Usuario(a)".

El FOSIS podrá variar el número de preseleccionados en la etapa de evaluación técnica por criterios, cuando no exista número suficiente de postulaciones y/o en caso de estimarlo necesario, lo que será informado por medio de la página del concurso.

¿Qué pasará con las postulaciones no preseleccionadas?

Quedarán en lista de espera, pudiendo ser preseleccionadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de las postulaciones originalmente preseleccionadas, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista.

Aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios.

Durante esta evaluación podremos solicitar, mediante correo electrónico, aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios que se requiera, no pudiendo alterarse la postulación inicial como tampoco afectarse el principio de igualdad entre los postulantes. Lo anterior, en el plazo y de conformidad a lo requerido.

¿Qué ocurrirá en caso de ser preseleccionado?

Una vez que te informemos la preselección de tu postulación, tu proyecto pasa a la etapa de Demostración Regional.

11.5 QUINTA ETAPA: VOTACIÓN DEL PÚBLICO

La ciudadanía podrá votar por su piloto favorito entre los 30 preseleccionados. El piloto con mayor votación tendrá puntaje de bonificación de un 10% en el total de su nota final obtenida en la etapa Demostración Regional.

11.6 SEXTA ETAPA: DEMOSTRACIÓN REGIONAL (Demo Regional)

Si fuiste una de las 30 postulaciones preseleccionadas de acuerdo al punto anterior, deberás participar en una Demostración Regional (Demo Regional), cuyo horario y condiciones serán oportunamente informadas por el FOSIS.

¿En qué consistirá el Demo Regional?

Será una jornada de presentación y exposición de los proyectos pilotos ante un Comité de Evaluación y ante autoridades regionales, en base al formato informado previamente por el FOSIS.

Para la presentación deberás concurrir a la oficina regional del FOSIS que corresponda, de acuerdo al territorio en que se quiere desarrollar la propuesta. La presentación será presencial ante autoridades regionales y el comité de evaluación que estarán evaluando en línea.

¿Quiénes formarán parte del Comité de Evaluación?

Estará compuesto por el socio del desafío y expertos nacionales del sector público y/o privado, quienes evaluarán la propuesta del proyecto piloto.

¿Cómo y qué se evaluará?

El Comité de Evaluación evaluará tu participación teniendo presente los siguientes criterios y ponderaciones. El criterio de "pertinencia territorial" será evaluado sólo por las autoridades regionales lideradas por el/la Director/a del FOSIS Regional y el de "consecuencia" será evaluado sólo por el Socio del Desafío.

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
SOLUCIÓN (55%)	Valor para el usuario(a) (20%)	La información aportada en la presentación permite identificar el o los aspectos innovadores de la solución y describe cuál es el valor que aporta la solución a las personas afectadas por el problema. Tal información se basa en referencias a experiencias similares o relacionadas, nacionales o internacionales, en las que se rescata la opinión de los sujetos a quienes se dirige la intervención.

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
SOLUCIÓN (55%)	Pertinencia territorial (15%)	La información aportada en la presentación permite identificar los elementos distintivos del territorio en el que se plantea realizar la intervención (composición física, composición social y/o composición cultural), que plantean desafíos o adecuaciones específicas a la solución propuesta; asegurando que ésta se adapta a la realidad del territorio y/o comunidad con la que se va a trabajar. Asimismo, se identifican las ventajas u oportunidades del territorio con relación al problema identificado.
	Pilotaje (20%)	El equipo identifica cuáles son los supuestos en base a los cuales ha elaborado la solución propuesta y presenta actividades específicas para validarlos durante la ejecución del piloto.
GESTIÓN (15%)	Idoneidad del equipo (15%)	La forma en que se presenta la información (su precisión, completitud, consistencia y pertinencia) y las respuestas realizadas por el equipo presentador, demuestran entendimiento del problema y la solución presentada, relacionando en forma lógica y consistente los aspectos centrales de la intervención propuesta.
CONSECUENCIAS (30%)	Potencial de Escalamiento (30%)	La solución presentada identifica elementos relevantes en su diseño que contribuyen a su potencial escalamiento.

¿Cuál será la escala de evaluación?

Te pondrán una nota entre 1 y 4, siendo 1 el mínimo y 4 el máximo, calculando los puntajes usando dos decimales.

¿Qué ocurrirá con las notas obtenidas?

Con las notas obtenidas en cada desafío formularemos un ranking de un total de hasta diez (10) postulaciones adjudicadas por los tres desafíos.

Para la selección se considerarán las siguientes reglas:

1. Para la selección final el FOSIS tomará la evaluación realizada de las 30 propuestas, ordenadas según el ranking por desafío de manera independiente. Para la selección de los 10 ganadores se procederá de la siguiente manera:

- **Ronda 1:** se escoge el primer puesto de cada temática, escogiendo así los primeros lugares.
- **Ronda 2:** se escoge el segundo puesto de cada temática, escogiendo así los segundos lugares.
- **Ronda 3:** se escoge el tercer puesto de cada temática, escogiendo así los terceros lugares.
- **Ronda 4:** se escoge la siguiente propuesta mejor evaluada del ranking general considerando los 3 desafíos, para alcanzar el total de 10 pilotos, salvo que opere la excepción establecida en el numeral 11.4 al tratar sobre las reglas para la selección en la etapa de evaluación técnica por criterios.

2. Para las rondas planteadas se deben considerar los siguientes aspectos:

En caso de superar el límite regional, la lista debe correr de acuerdo al ranking de cada temática, no a nivel general. Así, por ejemplo, si en la ronda 1 los tres primeros puestos son ocupados por una región que tiene un máximo de cuatro cupos, en la ronda 2 solo se podrá escoger una propuesta de dicha región. Si aparece una quinta propuesta, debe cederse ese puesto a la propuesta siguiente de la lista en la temática particular que se está seleccionando, cumpliendo con esta misma restricción (límite regional).

3. En caso de empate, para determinar la ubicación en el respectivo ranking se atenderá a la mejor nota obtenida en el criterio "Solución", luego en el de "Consecuencias", y finalmente en el de "Gestión".

Las postulaciones que resulten adjudicadas recibirán un financiamiento de \$50.000.000 para la implementación del proyecto piloto y pasarán a la etapa de contratación regional.

¿Qué pasará con las postulaciones no seleccionadas?

Las postulaciones no seleccionadas quedarán en lista de espera pudiendo ser adjudicadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de las postulaciones originalmente seleccionadas, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista. Será facultativo del FOSIS definir si se adjudica o no, lo anterior en razón de los plazos transcurridos para adjudicar un nuevo proyecto.

¿Cuáles son los pasos a seguir si resultado adjudicado?

Una vez que se tenga el listado de los postulantes adjudicados, serán notificados por carta certificada de la Resolución que los adjudica, además, serán publicados en la página web. Asimismo, recibirás un correo con la dirección regional del FOSIS respectiva, para proceder a la contratación y posterior desembolso de los recursos.

Adjunto al correo, se enviará el Formulario de Solicitud de Garantía, el/los que contendrán los antecedentes necesarios para su tramitación, asimismo, ten presente que los Formularios deberán entregarse junto con las garantías una vez tramitado el convenio.

11.7 SÉPTIMA ETAPA: CONTRATACIÓN

El proceso de contratación se deberá realizar en un plazo estimado a 30 días hábiles contados desde la adjudicación. Mediante correo electrónico se les notificará el día que deben concurrir a las oficinas del FOSIS regional a ingresar por oficina de partes los siguientes antecedentes:

1. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales", de la Dirección del Trabajo, con el cual el FOSIS comprobará el estado de cumplimiento de dichas obligaciones (formulario F30-1). Para el caso en que las entidades que no cuenten con trabajadores dependientes se deben solicitar el "Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales" (formulario F30).
2. Certificación el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, establecido en la Ley N° 19.862.
3. Certificado de inscripción en el registro de consultores y ejecutores del FOSIS.
4. Certificado de cuenta bancaria para la transferencia de los recursos.

5. Declaración jurada simple de cumplimiento contractual con el FOSIS (Anexo de contratación n° 2)
6. Declaración jurada simple de no existencia de deudas por conceptos laborales (previsión social) y/o prácticas antisindicales. (Anexo de contratación n° 3)
7. Declaración jurada sobre inhabilidades y capacidad para contratar con el FOSIS y que afirma no tener conflicto de intereses. (Anexo de contratación n° 4)
8. Personería.

El FOSIS regional que corresponda, revisará los antecedentes adjuntos, además de los ya ingresados en la postulación y deberá corroborar:

1. Que la institución adjudicataria no se encuentre en mora por la presentación de rendiciones de cuenta. Se entiende por mora, cuando la institución tiene pendiente la entrega de rendiciones de cuenta y/o tienen recursos por reintegrar en otros proyectos que está ejecutando con el FOSIS. En caso de encontrarse en mora, tendrá un plazo de 5 días hábiles contados desde el día que se les indique por correo que deben ingresar los antecedentes.
2. Que se encuentren inscritos en el registro público de Consultores y Ejecutores del FOSIS, en el caso que no se encuentre acreditado en la región donde se propone desarrollar el proyecto piloto, deberán acreditar domicilio y experiencia de trabajo en la región y dispondrás de un plazo de 5 días hábiles contados desde que se les indicó por correo que deben ingresar los antecedentes, para presentar al FOSIS la documentación completa y en regla para su inscripción.

Excepción: Si eres una Universidad, instituto de educación Superior o de Investigación, reconocida por el Estado, no tienes que inscribirte en el registro de consultores y ejecutores del FOSIS.

En caso de estimarlo necesario y/o pertinente, podremos pedirte uno o más antecedentes adicionales a los señalados en los párrafos anteriores.

Te sugerimos que empieces desde el momento de la postulación a revisar los antecedentes que se pedirán en la contratación. Los anexos te los enviaremos una vez que te notificamos de la adjudicación.

Posterior a la revisión de antecedentes legales y contando con todos los antecedentes conformes, se te notificará por correo electrónico, para que concurras a las oficinas regionales del FOSIS a retirar tres ejemplares del contrato y sus anexos, los que deberán ser firmados por el representante legal de la institución, una de las copias del contrato debe ser autorizada ante notario y junto a ello, deberás gestionar el trámite de las garantías por concepto de anticipo y fiel cumplimiento, tendrás para ello **un plazo estimado de 7 días hábiles.**

Excepción: Si eres una Universidad, Instituto de Educación Superior o de Investigación reconocida por el Estado, no tiene que tener autorización de la firma ante notario.

En el contrato se regulará la relación con el FOSIS regional según la propuesta presentada, los derechos y obligaciones de cada parte en relación con el destino y rendición del financiamiento

*Registro consultores y ejecutores
FOSIS: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1585-inscripcion-en-el-registro-publico-de-consultores-y-ejecutores-del-fosis>*

del proyecto, las obligaciones en materia de uso de gráficas, la gestión de comunicaciones, la propiedad intelectual, las obligaciones de confidencialidad, así como todos los demás puntos necesarios para la correcta ejecución de las acciones.

En caso de no cumplir con los trámites mencionados anteriormente para desarrollar la contratación el FOSIS Regional, podrá dejar sin efecto la adjudicación y aplicar la lista de espera, notificándose de aquello.

En ese mismo contexto los plazos señalados en la etapa de contratación son estimados, teniendo la dirección regional la facultad de ampliar dichos plazos en caso de requerirlo.

¿En qué consisten las garantías?

Deberás entregar a satisfacción y en favor del FOSIS regional respectivo, los documento(s) otorgado(s) para garantizar el correcto uso de los recursos transferidos anticipadamente y el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato. Para efectos de lo anterior, deberás tener presente los siguientes puntos:

Tipos de documentos: Podrá consistir en **(i) boleta de garantía bancaria de ejecución inmediata, (ii) vale vista, (iii) póliza de seguro de ejecución inmediata.**

- **Monto de las garantías:** La garantía por concepto de anticipo deben tener un valor equivalente al 100% del monto total de cada anticipo y la garantía de fiel cumplimiento, debe tener un valor equivalente al 10% del monto adjudicado (fiel cumplimiento).

- **Plazo:** La garantía de anticipo, debe tener una vigencia ininterrumpida hasta la aprobación y contabilización, por parte del FOSIS, de los recursos respaldados por dichas garantías. La garantía de fiel cumplimiento se debe mantener vigente de forma ininterrumpida, a los menos por 60 días corridos después de la resolución que apruebe el término del contrato.

Glosas: En caso que por la naturaleza de la garantía se contemple una glosa, esta deberá expresar: "para garantizar el correcto uso del anticipo otorgado por el FOSIS para la ejecución del proyecto (señalando el nombre del proyecto), en el marco del concurso INNOVA FOSIS, una iniciativa de Compromiso País" o "para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones en el proyecto (señalando nombre de la idea o proyecto), en el marco del Concurso INNOVA FOSIS, una iniciativa de Compromiso País.", según corresponda.

- **Devolución:** La(s) correspondiente(s) garantía(s) te será(n) devuelta(s) una vez que se cumplan todas las obligaciones respectivas, cuando corresponda. Para su devolución, además de la aprobación de la rendición de cuentas o gastos correspondiente, requerimos la restitución previa del total de los saldos observados, no gastados y no rendidos del financiamiento. Te informaremos la forma de realizar este reintegro cuando corresponda.

- **Costos:** Los costos financieros asociados a la(s) garantía(s), NO podrán ser imputados como costos del proyecto.

Excepción: Si eres una Universidad, Instituto de Educación Superior o de Investigación, reconocida por el Estado, NO debes constituir y hacer entrega de garantías (ni de anticipo ni fiel cumplimiento) a favor del FOSIS.

Para que tengas mayor claridad sobre los documentos, podemos ayudarte con las siguientes definiciones: 1.- Boleta de Garantía: Documento que tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de una obligación contraída. 2.- Vale Vista: Es un documento representativo de dinero en efectivo que es entregado por parte de una persona llamada tomador, con cargo a una cuenta corriente o depósito a la vista. 3.- Póliza de seguro de ejecución inmediata: Contrato de seguro mediante el cual un Asegurador, garantiza el cumplimiento por parte del Contratante o afianzado, de una obligación de hacer, contenida en un contrato, o una disposición legal, y se obliga a pagar al acreedor de la misma, el asegurado, hasta por una suma determinada (monto asegurado) los perjuicios que le haya ocasionado el incumplimiento de las obligaciones garantizadas.

¿Qué debo hacer una vez entregados todos los documentos (contratos firmados ante notario, sus anexo, formulario y garantías)?

Una vez entregada al FOSIS regional, las copias del contrato firmados, anexos, formulario de garantías y garantías, se revisará la conformidad para posteriormente tramitar la resolución del FOSIS que aprueba el contrato.

¿Cuándo recibiré la transferencia de recursos?

Aceptada la(s) garantía(s) y totalmente tramitada la resolución del FOSIS que apruebe el contrato, procederemos a realizar la transferencia de recursos.

La modalidad de desembolso se hará en dos (2) cuotas:

N° CUOTA	MONTO DE LA CUOTA	DOCUMENTOS Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL DESEMBOLSO.
1	\$ 15.000.000	<ul style="list-style-type: none">• Que el FOSIS haya tramitado completamente la resolución que aprueba el contrato.• Que hayas presentado las garantías de fiel cumplimiento y de anticipo y que estas hayan sido recibidas a conformidad por el FOSIS.
2	\$35.000.000	<ul style="list-style-type: none">• Que hayas desarrollado la etapa de Validación.• Que tu Plan de Pilotaje se encuentre actualizado y hayas incorporado los aprendizajes de la(s) Mesa(s) Técnicas y esté aprobado por tu contraparte técnica del FOSIS.• Que las rendiciones de cuentas del proyecto estén presentadas y al día.• Que hayas rendido al menos el 50% del monto de la primera cuota (es decir, debes haber gastado y rendido al menos \$7.500.000).• Que hayas presentado la garantía de anticipo y que éstas hayan sido recibidas a conformidad por el FOSIS. <p>Fecha estimada de pago: Octubre.</p>

El FOSIS regional respectivo se reserva la facultad de modificar la modalidad, el monto, la fecha de desembolso, así como el número de cuotas, según las necesidades de ejecución presupuestaria del Servicio, lo cual será informado oportunamente al equipo innovador que se hubieren adjudicado las propuestas.

Las modificaciones que se efectúen a esta tabla de pagos deberán quedar establecidas en el contrato o en su modificación.

El traspaso de recursos aportados por el FOSIS queda sujeto a las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público y a la Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, en lo que le sea pertinente, o en las normas que la reemplacen o complementen en el futuro.

¿Qué pasará si un adjudicado no cumple con alguna obligación para la entrega del financiamiento?

Tal como te señalamos anteriormente, las postulaciones no seleccionadas quedarán en lista de espera, pudiendo ser adjudicadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de las postulaciones originalmente seleccionadas, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista.

Como FOSIS, declararemos el incumplimiento/deserción mediante el acto administrativo correspondiente, lo que se informará según corresponda. El/los nuevo(s) adjudicatario(s) deberá(n) proceder a la entrega de los documentos indicados previamente en el tiempo y forma señalados.

Sugerimos desde el primer minuto comenzar a recopilar todos los antecedentes necesarios para evitar inconvenientes, especialmente lo que tenga que ver con las garantías y su obtención.

11.8 OCTAVA ETAPA: VALIDACIÓN.

Si fuiste uno de las postulaciones adjudicadas y contratadas, deberás participar en el proceso de Validación, cuya duración es de 6 semanas y su objetivo es validar con actores locales relevantes y usuarios(as) finales el diseño del piloto a implementar. Así se busca que los pilotos tengan la oportunidad de adecuar su diseño a la realidad del territorio y a las necesidades de los usuarios(as).

¿En qué consistirá el proceso de Validación?

El proceso de Validación contempla varias actividades para las cuales el equipo contará con el apoyo del Agente de Desarrollo Local (ADL) del FOSIS Regional y del FOSIS Central.

1- Actividad de instalación: consisten en el desarrollo de 2 jornadas de trabajo, estimado, en la región Metropolitana, en la que deberán participar máximo dos personas por equipo. En esta jornada conocerás del Modelo de Pilotaje 2020 y trabajaremos en talleres que te permitirán desarrollar y planificar la etapa de Validación en terreno.

2- Desarrollo del Plan de Validación y sus actividades:

1. Elaborar el Plan de Validación e implementarlo durante la etapa de Validación.
2. Hacer la validación con actores identificados en el territorio. Para ello deberás desarrollar entrevistas a los actores identificados para validar el diseño del piloto, se deberá registrar las opiniones de los actores y se sustentará la incorporación - o de estas al Plan de Pilotaje.
3. Validación con usuarios(as) potenciales o finales: deberás organizar un grupo focal con un conjunto de usuarios(as) finales para validar con ellos los distintos aspectos de la solución diseñada. Se deberá registrar la opiniones y sugerencias de los usuarios(as) y se sustentará la incorporación o no en el Plan de Pilotaje.
4. Elaborar el Plan de Pilotaje: una vez concluida las validaciones con los distintos actores deberás ajustar el Plan de Pilotaje y el presupuesto del piloto y deberá ser aprobado por el FOSIS.
5. Desarrollo de la Mesa Técnica Regional.

El Plan de Validación: tiene por objetivo definir el plan de levantamiento de validación en terreno, a través de la identificación de los(as) usuarios(as) y actores relevantes para el piloto a nivel territorial y los temas que se deben abordar con cada uno de ellos.

Plan de Pilotaje: El Plan de Pilotaje es el principal instrumento de planificación y seguimiento del piloto y contiene la propuesta de ejecución de la intervención, este instrumento permitirá realizar una planificación de las actividades, de los gastos, supuestos, riesgos y metas y permitirá al FOSIS realizar el seguimiento y acompañamiento del piloto. Elementos del Plan de Pilotaje: Hoja de Ruta, presupuesto, estrategia de vinculación territorial, indicadores vinculados a la intervención.

Mesa Técnica: son instancias enfocadas en generar retroalimentación a los pilotos por parte de los actores involucrados en la ejecución y externos expertos relacionados a las temáticas del piloto. Se desarrollarán Mesas en la etapa de validación, una en la etapa de implementación del piloto y posteriormente en el cierre.

¿Dónde se realizarán las actividades?

La primera actividad de instalación se realizará en la región Metropolitana (los gastos de traslado y alojamiento podrán ser imputados a los gastos de operación del proyecto) y la mayoría de las actividades del proceso de Validación tendrán lugar en distintos lugares del territorio donde se implementará el proyecto y en las oficinas de FOSIS regional.

¿Existirá alguna restricción de participantes en la Validación?

En las actividades de instalación, deberán participar un máximo de dos (2) personas por cada piloto. En el desarrollo de las actividades del Plan de Validación deberá participar al menos dos (2) personas por cada piloto. En su oportunidad te pediremos la información de cada una, quienes además deben tener directa relación con la implementación del proyecto (coordinador, facilitador de talleres, etc.).

Como producto de la etapa, tendremos un Plan de Pilotaje, al que deberás hacer seguimiento durante el proceso de implementación del proyecto piloto.

11.9 NOVENA ETAPA: PILOTAJE - INTERVENCIÓN CON USUARIOS(AS).

Una vez terminado la etapa de Validación, deberás implementar el piloto de acuerdo a las etapas, actividades, productos y verificadores comprometidos en la propuesta de postulación y en el Plan de Pilotaje finalizado en la etapa anterior.

Para llevar a cabo tu piloto con éxito, contarás con el apoyo metodológico y técnico del FOSIS regional, con quienes tu equipo se reunirá según una frecuencia que se definirá en el momento oportuno. La implementación del piloto la deberás hacer en base al Modelo de Pilotaje del programa.

12. MODELO DE PILOTAJE: SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

El supervisor del FOSIS regional, donde se desarrollará el piloto, tiene como función principal apoyar y acompañar el desarrollo del proyecto piloto y de llevar el control de la ejecución, contribuyendo a asegurar una correcta ejecución del proyecto.

En ese contexto el rol de supervisor del piloto del FOSIS será:

a) Llevar un control de la ejecución:

- Velando por el logro de los productos comprometidos.
- Cautelando el buen uso de los recursos asignados.
- Asegurando que el proyecto se realice conforme al contrato y sus anexos y las presentes bases de la convocatoria.
- Haciendo seguimiento al cumplimiento del Plan de Pilotaje y sus modificaciones, por medio de la plataforma del Innova y mentorías.
- Solicitando adecuaciones en caso de que la intervención así lo requiera, registrando los nuevos acuerdos en las bitácoras y en la Hoja de Ruta del Plan de Pilotaje.

Mentoría mensual: reunión mensual entre el equipo innovador y el ADL del FOSIS para realizar la supervisión y el seguimiento del piloto.

Para lo anterior, deberás permitir que el supervisor del proyecto del FOSIS pueda hacer supervisiones en terreno, con los(as) usuarios(as) y deberás participar de las reuniones que sean requeridas por el FOSIS, para asegurar una correcta ejecución del piloto.

b) Hacer un acompañamiento a la implementación del piloto, con el objetivo de facilitar el desarrollo y aprendizaje de este:

- Incorporando de manera gradual e iterativa los aprendizajes del proceso de pilotaje, por medio de mentorías mensuales de acompañamiento.
- Que tengan por objetivo el registro de información cualitativa del proyecto en bitácoras.
- Asegurando el seguimiento a los avances y los aprendizajes durante el desarrollo del piloto.
- Coordinando con el “Facilitador del Aprendizaje” del FOSIS, el desarrollo de las Mesas Técnicas.

Es importante que tengas presente, que durante el desarrollo del pilotaje-intervención con los(as) usuarios(as), deberán asistir, de manera obligatoria y participar activamente, a distintas instancias de retroalimentación de los avances del piloto, de manera de co-construir aprendizaje en entorno a la intervención. Estas instancias se harán por medio de mentorías, reuniones periódicas de trabajo, mesas técnicas y salidas a terreno.

c) Entrega de informes técnicos.

- Informe de Avance: deberás hacernos entrega de un informe parcial en la mitad de la implementación del proyecto que muestre el avance del piloto, con el fin de hacer un seguimiento constante del proceso y validar los informes de mentorías mensuales del ADL.
- Informe Final: una vez finalizado el piloto deberás hacer entrega de un informe final que contenga la sistematización de los aprendizajes del piloto y el informe financiero final. Éste deberá contener; un detalle de todas las actividades realizadas y los resultados que generó la fase de Pilotaje, incluyendo los efectos de la implementación de la solución planteada, en relación con los(las) usuarios(as) intervenidos, acompañada con material audiovisual y/o gráfico de la intervención.

Dichos documentos deberán ser registrado en la plataforma web del programa con el formato y en las fechas que especifique el FOSIS regional, quien dará su aprobación o formulará observaciones a dichos Informes, Asimismo, podremos solicitarle antecedentes adicionales, modificaciones y/o complementos cuando lo estimemos necesario.

13. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PILOTO

La consideración de los aspectos comunicacionales del piloto es fundamental, ya que en las etapas de Validación y Pilotaje es donde se generará el contenido y los hitos comunicacionales.

En el documento “**Orientaciones Comunicacionales**” que recibirás en el momento de la contratación si eres uno de los pilotos adjudicados, se establecen aspectos que deberás considerar durante el proceso de pilotaje-intervención con usuarios(as), para realizar la difusión y comunicación de este.

La bitácora es el instrumento que se utilizará para registrar las reflexiones y acuerdos tomados entre el equipo innovador y el ADL en las mentorías mensuales. Deberá ser completado por el ADL durante la instancia de mentoría con apoyo del equipo ejecutor.

Los objetivos principales de la comunicación son:

- Comunicar a los(as) usuarios(as) del proyecto piloto que están participando de una instancia de prueba financiada por el programa Innova FOSIS.
- Comunicar al ecosistema que el proyecto es uno de los pilotos financiados por el programa Innova FOSIS.
- Comunicar al ecosistema sobre los avances y aprendizajes del piloto.

14. ACTIVIDADES Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

¿Qué actividades/bienes serán financiables con los recursos recibidos?

Para efectos del financiamiento, se entenderá como gastos imputables al piloto los gastos contemplados dentro de las cuentas señaladas a continuación, lo que debe estar en correcta relación con el presupuesto que entregues en la etapa de Postulación, en el "Formulario de presupuesto."

Además, tienes que tener presente que **no se financiará ningún activo que quede en poder de la institución postulante**. Los bienes que se adquieran para el desarrollo del proyecto deben quedar en poder de los(as) usuarios(as) directos de la intervención.

Ejemplo de activos: computadores, maquinaria, desarrollo de aplicación o de página, mobiliario etc.

En aquellos casos, en que los(as) usuarios(as) no puedan ser receptores de los activos o que el bien adquirido no sea divisible en partes iguales entre los(as) usuarios(as), se deberá establecer una organización comunitaria, comunidad, sindicato, cooperativa o cualquier forma de asociación en la cual se reúnan los(as) usuarios(as) del piloto, a los cuales se les pueda destinar los bienes con la condición de usarlos a los fines del piloto.

¿Cuáles son las cuentas permitidas, sus reglas y restricciones?

El monto total de los recursos destinados a los Gastos de Inversión y de Recursos Humanos directos, (que sean destinados de manera inmediata y directa para el desarrollo del proyecto como coordinador, monitores, profesores, terapeutas, etc.) **no podrá ser inferior al 80% del total de los recursos del piloto.**

Es importante considerar que **no se podrá destinar más del 30% de los recursos del proyecto a bienes de capital** entendiendo por tales: todos aquellos que tengan por objetivo incurrir en los gastos de adquisición de equipamiento, herramientas, maquinarias, adquisiciones silvoagropecuarias, **con excepción para el Desafío: De agua caliente y calefacción: ¿Cómo podrían acceder a agua caliente y calefacción, las familias vulnerables, de forma más asequible y sostenible?, que podrán ser hasta el 40%.**

Sólo podrás destinar el 20% de los recursos del proyecto a Gastos de Operaciones, los cuales incluyen los gastos de Recursos Humano, indirectos. (aquellos necesarios para el soporte del proyecto como gestor del aprendizaje, apoyo administrativo, diseñador, etc.).

¿Qué gastos están permitidos?

a. Gastos de Inversión

Son aquellos recursos del piloto que constituyen, de manera directa e inmediata, un beneficio material o inmaterial para los destinatarios del mismo (usuarios(as) del piloto).

a.1) Adquisición de equipamiento, y/o mejoras de bienes inventariables destinados al piloto.

a.2) Subsidio a los(as) usuarios(as), Corresponde a los recursos que financian alimentación y/o traslado, pago de becas, alojamiento y/o seguro de accidentes de los/as usuarios/as, cuando el tipo de actividad desarrollada así lo requiera.

a.3) Materiales de trabajo de los(as) usuarios(as). Corresponde a los gastos incurridos en la adquisición de bienes, insumos y materiales, cuyos/as destinatarios/as directos son los/as usuarios/as y que son necesarios para la ejecución del proyecto. Incluye material educativo o pedagógico, que se les entrega a los/as usuarios/as cuando corresponde.

a.4) Arriendo de infraestructura y/o Equipos. Corresponde a los recursos destinados al arriendo de infraestructura y equipamiento para la realización de actividades colectivas, dirigidas a todo o partes de los(as) usuarios(as) del proyecto.

b. Gastos de Recursos Humanos necesarios para desarrollar el piloto.

Corresponde a los recursos humanos que se vayan efectivamente a utilizar en el desarrollo del piloto y en la implementación del mismo, y que prestan servicios directos a los(as) usuarios(as) del proyecto y que sean respaldados de acuerdo a lo indicado en el Instructivo de rendición de cuentas que te será entregado.

Para tales efectos, los recursos humanos que participen durante el proceso de desarrollo del piloto deberán identificarse, señalando expresamente en la formulación de presupuesto, según corresponda, la cantidad de horas semanales que dedicarán efectivamente a éstos y sus roles dentro de cada uno de ellos, verificando el FOSIS que se ajuste a parámetros razonables.

c. Gastos de Operación

Corresponde a los recursos del proyecto que son necesarios e indispensables para la implementación del piloto o la difusión del mismo, tales como, recursos humanos de soporte al proyecto, movilización y transporte del recurso humano del piloto, material consumible, infraestructura y gastos de comunicación y otros.

Es importante considerar:

- No podrás gastar más del 20% del total del proyecto en gastos de operación.
- Deberás considerar entre un 2% y un 3% del monto del piloto para financiar gastos de comunicación y difusión del proyecto dentro de los gastos de operación.
- Entre los gastos de operaciones, también podrás incorporar el recurso humano indirecto, es decir, que preste funciones de soporte para desarrollar el proyecto, tales como apoyo administrativo y gestor del aprendizaje (recurso humano indirecto).

d. Gasto de Sostenimiento.

Además, podrás considerar hasta el 8% como gasto de sostenimiento. Se refiere a aquellos gastos indirectos necesarios, en los que deben incurrir para el desarrollo del piloto.

De la especificación y topes máximos:

El FOSIS podrá especificar los bienes/servicios relativos a una o más de las cuentas presupuestarias señaladas, además de establecer topes máximos a las mismas, lo que te será informado oportunamente.

El FOSIS tomará los resguardos y medidas tendientes a que el monto de los gastos financiados sea razonable y se adecue a los objetivos planteados y a los valores de mercado de los bienes y/o servicios ofrecidos.

14.1 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO INNOVADOR (EQUIPO EJECUTOR).

Deberás contemplar en tu equipo de trabajo los siguientes RRHH, además de aquellos que por la naturaleza del proyecto necesites contratar.

a) COORDINADOR DEL PROYECTO

Perfil

Profesional, técnico y/ o experto preferentemente con formación y/o experiencia en la gestión de proyectos en los ámbitos de los desafíos postulados.

Funciones:

- Velar por la calidad en la entrega de los servicios a los(as) usuarios(as).
- Asegurar la correcta ejecución del proyecto.
- Articular las funciones y tareas del equipo del proyecto.
- Apoyar la implementación de los proyectos.
- Mediar la relación entre los(as) usuarios(as) y el equipo del proyecto.
- Supervisión técnica de los talleres y actividades realizadas con los(as) usuarios(as).
- Generar instancias de coordinación y atención para abordar las problemáticas de los(as) usuarios(as).
- Contraparte del FOSIS en todos los aspectos relacionados con la ejecución del proyecto.
- Atención permanente de usuarios(as), en el sentido de atender consultas, reclamos, etc.
- Articular (coordinar) redes para la derivación de usuarios(as) a otros sistemas.
- Entregar los productos solicitados en el proyecto al FOSIS (ingreso de información a sistemas, informes, entre otros).
- Participar en mesas técnicas y otras instancias de coordinación que sean requeridas por el FOSIS.

b) GESTOR DE APRENDIZAJE

Perfil:

El Gestor de aprendizajes es el encargado de la sistematización y visualización de los aprendizajes del proyecto y de las instancias de retroalimentación con usuarios(as).

Este perfil cumple funciones específicas a lo largo de la ejecución del piloto en un formato de consultoría al equipo de ejecución del piloto, con el objetivo de entregar una mirada integral y reflexión sobre los aprendizajes desde la perspectiva de los usuarios. Por ende, se recomienda que este rol tenga una figura de asesor o consultor del proyecto, en la que se realice un pago ligado a productos a entregar, sugiriendo una jornada de 26 horas mensuales.

Funciones:

El gestor de aprendizaje debe llevar a cabo actividades específicas dentro de la ejecución del piloto y cumplir diferentes roles dependiendo del tipo de actividad:

- Debe participar de las mentorías realizadas con el ADL en conjunto con el Coordinador del proyecto y el personal de apoyo administrativo si se requiere.
- Debe asistir y preparar en conjunto con el coordinador del proyecto el material para presentar en las mesas técnicas, apoyando desde los aprendizajes levantados durante la ejecución y la categorización y sistematización de éstos a lo largo del proceso de pilotaje.
- Diseñar y coordinar las actividades con usuarios(as), enfocadas en recoger la visión de estos para las mejoras y cambios del piloto.
- Debe dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores del proyecto y elaborar los informes de avance y cierre del piloto.

Productos:

- Se debe considerar al Gestor de Aprendizajes como un asesor del proyecto que tiene como visión el levantamiento de los aprendizajes del piloto y monitorear la relación con los usuarios (as) finales del proyecto.
- Construcción de informe de avance y de cierre del piloto, en donde se detallan los aprendizajes por ámbito del proyecto y los avances de estos aprendizajes, y el seguimiento de los indicadores en el proyecto.
- Diseño y sistematización de las actividades con usuarios(as)

Estimación jornada:

ACTIVIDAD	TIEMPO	PRODUCTO
Participación de mentoría	8 HH mensuales (2 HH mentoría y 6 HH sistematización)	Recopilación y sistematización de aprendizajes en la bitácora del piloto <i>(Producto: Bitácora completada)</i>
Participación en mesa técnica	10 HH (x3 mesas técnicas) (3 horas de mesa técnica y 7 de sistematización)	Recopilación y sistematización de aprendizajes <i>(Producto: Informe de mesa técnica elaborado)</i>
Actividades con usuarios(as)	20 HH por actividad (al menos 3 actividades) (3 HH de actividad, 12 HH de diseño y organización)	Diseño y sistematización de actividades con usuarios(as) (Productos: Diseño de las herramientas metodológicas de los talleres y sistematización de los mismos)
Seguimiento de aprendizajes del piloto	40 HH por informe	Informe de avance presentado a FOSIS
Seguimiento de indicadores del piloto	40 HH por informe	Informe de cierre presentado a FOSIS

15. RENDICIONES

Los gastos con cargo a los recursos transferidos por el FOSIS deberán rendirlos sobre la base de gastos efectivamente realizados, al precio al que efectivamente se pagaron, las compras deberán ser realizadas en efectivo o medio de pago equivalente, no podrás hacer compras a crédito y deben ser debidamente respaldados con documentos fidedignos que acrediten su monto, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral sobre “Actividades Financiables” de las presentes bases, y conforme a lo que instruya el FOSIS, en el instructivo de rendiciones de cuentas que te será entregado.

¿Qué recursos deberán ser rendidos?

Deberás efectuar la rendición de cuentas de todos los recursos comprometidos en el contrato, conforme a las instrucciones operativas de rendición de cuentas del FOSIS y de conformidad a lo establecido en el convenio respectivo, lo que deberás cumplir íntegramente.

¿A partir de cuándo puedo empezar a gastar los recursos?

Podrás empezar a gastar los recursos desde la fecha de la resolución del FOSIS que apruebe el contrato para la etapa correspondiente.

¿En qué consistirán las instrucciones operativas sobre rendición de cuentas señaladas?

Estas instrucciones tendrán por objeto asegurar que las rendiciones de cuentas de los pilotos desarrollados en el marco del concurso, financiados por el FOSIS, sean realizadas conforme a la normativa vigente en el sector público, las presentes bases y los contratos respectivos, con el propósito de cautelar la materialización de los proyectos y el buen uso de los recursos públicos.

Estas abordarán en detalle la obligación de rendir mensualmente los gastos de los recursos asignados para la ejecución de tú proyecto; la forma y oportunidad de efectuar la rendición; los requisitos que debe reunir un gasto para ser aceptado y la forma en que debe respaldarse; el deber del FOSIS de exigir rendición de cuentas de los recursos públicos entregados, y las facultades y obligaciones asociadas a ésta, entre otros puntos.

El traspaso de recursos aportados por el FOSIS queda sujeto a las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público y a la Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, en lo que le sea pertinente, o en las normas que la reemplacen o complementen en el futuro.

15.1 DE LA REVISIÓN DE RENDICIONES

El FOSIS regional, aprobará, observará o rechazará, las rendiciones según corresponda, todo lo cual te será comunicado mediante un correo electrónico. Las rendiciones se deberán presentar los primeros 10 días corridos del mes siguientes al gasto, con excepción de la rendición final que se podrá hasta los 15 días corridos al FOSIS regional respectivo.

15.2 DE LA SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADICIONALES, ACLARACIONES, MODIFICACIONES Y/O RECTIFICACIONES

Eventualmente, y como parte del proceso de revisión de la documentación de respaldo entregada para la acreditación de la inversión de los recursos otorgados, el FOSIS podrá solicitarte antecedentes adicionales, así como las aclaraciones, modificaciones y/o rectificaciones que estime necesarias para su revisión y decisión final. Asimismo, el FOSIS se reserva el derecho de verificar en terreno la información que entregues.

16. TÉRMINO DEL CONTRATO

¿Cuáles serán las formas de término del contrato?

El contrato podrá tener un (i) término normal y un (ii) término anticipado.

¿Qué se entenderá por término normal del contrato?

Una vez que el FOSIS regional haya aprobado la rendición de cuentas correspondiente a los recursos transferidos y/o los informes técnicos respectivos que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones y actividades consideradas en el piloto, según corresponda, y se haya dado cumplimiento a todas las obligaciones pendientes a su respecto, incluyendo la devolución de saldos no rendidos, no ejecutados u observados, resultantes de la revisión de dicha rendición y se dicte la resolución respectiva de término normal del contrato, durante la etapa de cierre administrativo.

¿Qué se entenderá por término anticipado del contrato?

Como FOSIS podremos adoptar la decisión de terminar anticipadamente el contrato en los siguientes casos:

A) Por causa no imputable al contratado, por iniciativa del FOSIS o a solicitud del contratante:

- Por haber llegado el FOSIS, a la convicción de que la implementación del Piloto, en su caso, no alcanzará los resultados esperados, no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables, o que no podrán ser desarrollados por el adjudicatario en los términos propuestos, por causa no imputable a su falta de diligencia, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.
- Otras causas no imputables a la falta de diligencia del adjudicatario en el desempeño de sus actividades, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.

¿Desde cuándo se entenderá terminado el contrato?

Desde la total tramitación de la Resolución que lo declara, previo a haber efectuado la restitución que se indica en el punto siguiente.

¿Que deberá hacer el contratado?

Restituir todo saldo no gastado, no rendido u observado del financiamiento que tuviere en su poder, en el plazo prudencial que el FOSIS le fije.

¿Qué ocurrirá en caso de incumplimiento de lo anterior?

El FOSIS hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento y la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución.

B) Por incumplimiento de obligaciones, por hecho o acto imputable al contratado, tales como:

- Por haber llegado a la convicción de que la implementación del Piloto, en su caso, no alcanzará los resultados esperados, no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables, o que no podrán ser desarrollados por el adjudicatario en los términos propuestos, por causa imputable a su falta de diligencia, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.
- Por existir en las rendiciones: (a) duplicidad en la rendición de respaldos de gastos, (b) simulación de actos o contratos; (c) valoración de gastos por sobre el valor de mercado; d) documentos contables (tales como facturas, boletas, notas de crédito o débito) falsos o adulterados.
- Por incumplimiento en la entrega oportuna de la rendición de cuentas y/o informes, cuando corresponda.
- Otras causas imputables a la falta de diligencia del beneficiario en el desempeño de sus actividades relacionadas con el proyecto, calificadas debidamente por el FOSIS.

¿Desde cuándo se entenderá terminado el contrato?

Desde la total tramitación de la Resolución que lo declara.

¿Qué ocurrirá después de terminado el contrato?

El FOSIS hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento y la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución, sin perjuicio de lo cual el contratado deberá restituir todo saldo no gastado, no rendido u observado de los recursos que tuviere en su poder, en el plazo prudencial que el FOSIS le fije.

¿Qué ocurrirá en caso de incumplimiento de lo anterior?

El FOSIS hará efectiva la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución.

17. ADECUACIONES Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

La regla general es que el piloto se ejecute dentro del plazo por el que fue contratado, sin perjuicio de lo anterior, durante la ejecución del piloto, se podrá solicitar la prórroga del contrato por hasta 6 meses, lo que será evaluado por el FOSIS correspondiente. Para ello se deberá realizar la extensión de las garantías vigentes por los nuevos plazos autorizados y la modificación del contrato con la respectiva resolución que lo aprueba. La ampliación se debe pedir durante la vigencia del contrato. En caso de que, por ajustes al proyecto, se deben extender determinadas etapas y/o actividades, que no afecten el plazo de vigencia total del contrato, bastará con emitir el requerimiento formal al supervisor del proyecto y su aprobación por escrito.

Por otra parte, se podrán realizar las modificaciones al contrato que sean necesarias para la mejor ejecución del proyecto, ya sea por requerimiento o solicitud de quien lo ejecuta. Dichas

adecuaciones al contrato deben ser aprobadas mediante resolución del FOSIS, siempre y cuando las modificaciones no alteren la esencia de la propuesta contratada.

En ese mismo contexto las modificaciones presupuestarias que no afecten los porcentajes establecidos en las bases se sujetarán a lo establecido en el instructivo de rendición de cuenta, sin la necesidad de contar con una resolución del FOSIS.

18. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

¿A quién/quienes corresponde la propiedad intelectual y/o industrial?

Las instituciones adjudicatarias si bien, serán titulares de la propiedad intelectual de cada uno de los productos obtenidos en la ejecución de las iniciativas financiadas por este fondo, deberán otorgar el derecho de utilizar, indefinidamente y gratuitamente, aquellos materiales, metodología, servicios, productos u otros que se hayan generado en la implementación, al “Socio del desafío”, al FOSIS u otra repartición del Estado, si así lo requiere. Esto incluye, la autorización indefinida a replicar el piloto en la misma escala o a una escala mayor, poder modificarlo, o implementarlo como política pública por el “Socio del desafío”, el FOSIS u otra repartición del Estado.

Por el sólo hecho de adjudicarse los fondos del presente Concurso, se entiende que los titulares de dichos derechos otorgan, por anticipado, su consentimiento para el uso indicado en el párrafo anterior

¿Tengo alguna obligación de confidencialidad como participante?

Si participas en cualquiera de las actividades relacionadas con la convocatoria y en el proceso de ejecución posterior a la contratación, quedarás sujeto a la obligación de mantener estricta confidencialidad respecto de la información de la que puedan llegar a tener conocimiento respecto de las ideas, prototipos viables y/o plan de pilotaje de los demás participantes en el certamen. La infracción de dicha obligación facultará al FOSIS para poner término anticipado al contrato cuando corresponda, además de iniciar las acciones legales a que haya lugar.

¿Tengo alguna obligación en materia de seguridad de la información con el FOSIS?

Con posterioridad a la suscripción del contrato, quedas sujeto a la obligación de respetar la “Política de Seguridad de la Información para las Relaciones con el Proveedor”, la que puedes descargar desde el link, <http://www.fosis.gob.cl/QuienesSomos/Paginas/Seguridad-de-la-Informaci%C3%B3n.aspx>

CHECK LIST DE COMPRENSIÓN DE LAS BASES

- Desafíos: La propuesta es coherente con los desafíos de la convocatoria
- Garantía: Es caso de adjudicación, es necesario entregar garantía del 100% por concepto de anticipo y garantía del 10% del monto adjudicado, por fiel cumplimiento.
- Intervención con usuarios(as): El piloto debe enfocarse en una intervención social, es decir, en el trabajo con el público objetivo del problema, y no en el desarrollo de un producto o servicio. Ello debe reflejarse en el Plan de Pilotaje y en el presupuesto.
- Presupuesto: El presupuesto debe cumplir con las condiciones establecidas para los gastos de inversión/operación y con los máximos establecidos para bienes de capital, sostenimiento y comunicaciones.
- Cobertura, revisa bien el recuadro del punto 6 letra c)

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN Y DE ACEPTACIÓN DE BASES DEL CONCURSO

ANEXO 1

(Nombre de quien suscribe), cédula de identidad N° (número de cédula de identidad o similar de quien suscribe), en su calidad de representante de (razón social o nombre de la persona jurídica), RUT N° (número de RUT de la persona jurídica), ambos domiciliados para estos efectos en (Completar), viene en declarar bajo juramento lo siguiente:

SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN:

El suscrito, en la representación aludida, declara bajo juramento que la entidad que representa corresponde a alguna de las señaladas en el punto N° 9. de las presentes bases de concurso.

SOBRE PAGO DE COTIZACIONES DERIVADAS DEL SEGURO DE DESEMPLEO:

Que, conforme con las disposiciones contenidas en la ley N° 19.728, que Establece un Seguro de Desempleo, el suscrito está en conocimiento de la prohibición para los empleadores que no hayan pagado las cotizaciones de este seguro, de percibir recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, que se financien con fondos públicos.

DECLARA CONOCER Y ACEPTAR INTEGRAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LAS BASES DEL CONCURSO Y ANEXOS

El suscrito declara conocer y aceptar íntegramente las disposiciones de las bases y anexos del proceso de licitación antes señalado y en especial compromete y considera en su propuesta que:

- a. La ejecución de la propuesta se realizará en los tiempos establecidos en las bases del concurso
- b. Actividades que se financiarán, serán de acuerdo a los gastos establecidos y permitidos por el FOSIS en las bases del concurso.
- c. El perfil de los usuarios(as) corresponderá a lo establecido en estas bases del concurso.

Además, reconoce no tener derecho a reclamo o aclaración alguna a las presentes bases, pasados los plazos establecidos para realizar consultas y aclaraciones.

Otorgada en (lugar) el (fecha)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXOS DE CONTRATACIÓN

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON EL FOSIS

Anexo de Contratación N°2
(PERSONA JURÍDICA)

Don (ña) _____, Cédula Nacional de Identidad número _____,
(que suscribe en representación de _____*, RUT. _____) postulante a la
Licitación _____ del FOSIS, declara que a la fecha de la presente declaración:

___ No he contratado con anterioridad con el FOSIS.

He contratado anteriormente con el FOSIS y:

___ No he tenido incumplimientos contractuales con el FOSIS.

___ He tenido incumplimientos contractuales con el FOSIS, lo que implica que:

(i) A la institución se le ha declarado el término anticipado de contratos suscritos con el FOSIS y, eventualmente, (ii) FOSIS ha
hecho cobro de alguna garantía con la institución.

(Marcar según corresponda)

Las razones del incumplimiento fueron:

.....

El o los contratos en que se produjo el incumplimiento fueron:

.....

Firma de quien suscribe: _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____ (día/mes/año) _____

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO EXISTENCIA DE DEUDAS POR CONCEPTOS
LABORALES (PREVISIÓN SOCIAL) Y/O PRÁCTICAS ANTI-SINDICALES**

Anexo de Contratación N°3

(Formato no modificable por parte del proponente)

Don(ña) _____, que suscribe (en representación de la persona jurídica o persona natural _____*) declara no tener deudas por conceptos laborales, de remuneración (previsión social) y de pago de las cotizaciones derivadas del seguro de desempleo, ni haber sido condenado por prácticas antisindicales dentro de los anteriores dos años a la fecha de esta declaración jurada.

Que el/la suscrito/a, está en conocimiento del artículo 6° último inciso de la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público año 2020, que dispone que las instituciones privadas, cualquiera sea su naturaleza, al momento de contratar con el Estado deberán acompañar un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración. En el evento de que la institución privada se encuentre incorporada en algún registro por incumplimientos laborales o de remuneraciones, o no acompañe los referidos certificados en el momento correspondiente, no podrá contratar con el Estado mientras no subsane el incumplimiento que la afecte.

Que, conforme con las disposiciones contenidas en la ley N° 19.728, que establece un Seguro de Desempleo, el/la suscrito/a está en conocimiento de la prohibición para los empleadores que no hayan pagado las cotizaciones de este seguro, de percibir recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, que se financien con fondos públicos.

Firma de quien suscribe: _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____(día/mes/año)_____

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILIDADES Y CAPACIDAD PARA CONTRATAR
CON EL FOSIS Y QUE AFIRMA NO TENER CONFLICTO DE INTERESES**

Anexo de Contratación N° 4

En (ciudad)fecha, de 2020...-, yo de profesión u oficio....., RUT N° , en representación del organismo o institución , persona jurídica, RUT N° , y en conformidad a lo solicitado en la presente convocatoria declaro expresamente que el organismo o la institución proponente en esta licitación:

a. Sus directivos, socios, administradores y representantes, no son cónyuges, conviviente civil, hijos, adoptados, parientes consanguíneos hasta el tercer grado, inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado inclusive, de funcionarios directivos del FOSIS, o de los miembros del Consejo del FOSIS, o de los miembros del Comité de Evaluación y/o evaluadores de las propuestas en el FOSIS.

b. No tiene entre sus directivos, socios, administradores, representantes y trabajadores, personas que se desempeñen como consultores de apoyo y/o expertos contratados por el FOSIS.

c. No ha sido sancionada con las prohibiciones contempladas en los artículos 8 N° 2 y N° 10 de la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (en caso de ser una empresa).

d. No haber participado el año anterior o que no está participando en la evaluación ex ante de propuestas del mismo programa y componente(s) al que postula.

En general no podrá contratarse con quien contravenga el principio de probidad administrativa.

Firma de quien suscribe: _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____(día/mes/año)_____



**PILOTEANDO
INNOVACIÓN
SOCIAL
EN EL
ESTADO**

**BASES DEL
CONCURSO
2020**

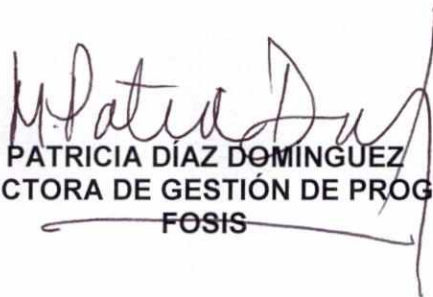
FOSIS




BASES DEL CONCURSO 2020

FOSIS

Anótese y comuníquese


PATRICIA DÍAZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS
FOSIS



Distribución:
Fiscalía (1)
Subdirección de Gestión de Programas (1)
Subdirección de Administración y Finanzas (1)
Presupuesto (1)
Adquisiciones: (1)
Direcciones Regionales (1)
Unidad responsable: María José Astorga.

27/04